Viernes 10 de Setiembre de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,671

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2.00	pesos oro
Por 6 meses.	10.50	" "
Por un año.	20.00	" "
Número suelto	0.20	cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán gratis los suscritores de El Siglo.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Viernes. San Nicolás Tolentino, confesor.
Silvano, obispo, en Verona.
Guidon ó Guy, confesor, en Anderlecht.
dias transcurridos, faltando 112 para fin de año.
El sol sale á las 6 h. 17 m. y entra á las 5 h. 43 m.

Efemérides

1829—LA CONSTITUCION DE ESTE ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY FUÉ SANCIONADA POR LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE.

La Asamblea Constituyente elegida para formar la Constitucion del Estado, declarado libre é independiente en virtud de la Convencion de Paz celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, la sancionó por unanimidad en los siguientes términos:

En el nombre de Dios Todopoderoso, Autor, Legislador y Conservador Supremo del Universo.

NOSOTROS—Los Representantes nombrados por los pueblos situados á la parte Oriental del Rio Uruguay, que, en conformidad de la Convencion preliminar de Paz, celebrada entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, en 27 de Agosto del año próximo pasado de 1828, deben componer un Estado libre é independiente; reunidos en Asamblea General, usando de las facultades que se nos han cometido, cumpliendo con nuestro deber, y con los vehementes deseos de nuestros representados, en órden á proveer á su comun defensa y tranquilidad interior, á establecerles justicia, promover el bien y la felicidad general, asegurando los derechos y prerogativas de su libertad civil y política, propiedad é igualdad, fijando las bases fundamentales, y una forma de Gobierno que les afiance aquellos, del modo mas conforme con sus costumbres, y que sea mas adaptable á sus actuales circunstancias y situacion; segun nuestro saber, y lo que nos dicta nuestra íntima conciencia, acordamos, establecemos y sancionamos la presente Constitucion.

Dada en la Sala de Sesiones y firmada de mano de todos los Diputados que se hallaron presentes en la ciudad de San Felipe y Santiago de **Montevideo á 10 de Setiembre** de 1829—20 de nuestra Independencia.

Silvestre Blanco, Diputado por Montevideo—Presidente: Gabriel A. Pereira, Diputado por Canelones—1er Vice-Presidente: Cristóbal Echevarriarza, Diputado por Montevideo—Vice-Presidente: Cipriano Payan, Diputado por Cerro Largo—Juan Pablo Laguna, Diputado por Soriano—Pedro Francisco Berro, Diputado por Montevideo—Julian Alvarez, Diputado por San José—Juan Benito Blanco, Diputado por la Colonia—Pedro Pablo de la Sierra, Diputado por Maldonado—Manuel Haedo, Diputado por Sandú—Luis María Perez, Diputado por San José—Jaime de Zudañez, Diputado por Montevideo—José Vazquez de Lemus, Diputado por San José—José Félix Zubillaga, Diputado por Maldonado—José Ellauri, Diputado por Montevideo—Joaquin Antonio Nuñez, Diputado por Maldonado—José Basilio Pereira de la Luz, Diputado por Cerro-Largo—Francisco Antonino Vidal, Diputado por Canelones—Alejandro Chucarro, Diputado por Canelones—Miguel Barreiro, Diputado por la Colonia—Ramon Masini, Diputado por Montevideo—Lorenzo Justiniano Perez, Diputado por Montevideo—Santiago Vazquez, Diputado por Maldonado—Antonino Domingo Costa, Diputado por Paysandú—Manuel Vicente de Pagola, Diputado por el Durazno—Solano García, Diputado por Paysandú—Lázaro Gadea, Diputado por Soriano—Francisco García Cortina, Diputado por Santo Domingo Soriano—Luis Lamas, Diputado por Montevideo—Miguel Antonio Berro, Secretario. Manuel J. Errasquin, Secretario.

Luego que fueron las firmas, se puso el señor Presidente en pie y dijo:—queda aprobada y sancionada la constitucion del Estado.

86—COLOCACION DEL OBELISCO EN LA PLAZA DE SAN PEDRO EN ROMA.

65—MUERTE DEL GENERAL LAMORICIERE.

EL SIGLO

A nuestros favorecedores

La acogida que ha encontrado el *Boletin* de *El Siglo* que vé la luz desde principio de este mes, prueba que fué acertado el pensamiento de publicarlo.

En ese *Boletin* se dá la *Revista* de los diarios de la mañana.

En adelante queda pues reservada para *El Siglo* la *Revista* de los diarios vespertinos, quedando así mayor espacio para la parte editorial que está á nuestro cargo con la cooperacion del Sr. Z., cuya competencia en las cuestiones económicas y administrativas es reconocida por todos.

Preguntas y respuestas

Fué *El Plata* el que comenzó el interrogatorio, preguntando:

«Cree *El Siglo* que nosotros, los hoscos absolutistas de la Dictadura, podíamos decente ... venirnos ahora con *directas* ó *indirectas* á recibir empleos? ¿No se hubiera dicho que estábamos ansiosos de dar una entrada al presupuesto?»

Nosotros contestamos que entendíamos que al tratar la organizacion del partido de las instituciones se trataba, no de adoptar la conducta mas conveniente para levantar el prestigio y la reputacion personal de los prohombres del mismo, sino de aunar los propósitos y las voluntades del mayor número posible de ciudadanos para proceder á la reconstitucion constitucional del país.

Respecto de otra pregunta que nos hizo, que era á que manifestásemos si en nuestra opinion hicieron bien ó mal los que aceptaron funciones públicas en tiempo de Latorre, dijimos que deseábamos no entrar en esta discusion retrospectiva, porque considerábamos mas conveniente para los intereses públicos discutir la conducta que debe observarse en la actualidad.

No ha aceptado *El Plata* nuestra fundada escusa. Nos apremia á que digamos categóricamente si persistimos en creer que siempre es posible servir al bien sirviendo á los Gobiernos, sean como sean los Gobiernos; que siempre deben estar los partidos en la accion oficial, sean cuales sean las condiciones impuestas á su accion. Formulada la pregunta en estos términos, contestamos categóricamente: NO.

Pero esta negativa necesita alguna esplicacion, para que no se interprete como negacion de la doctrina posibilista que hemos proclamado.

¿Cuándo iniciamos la propaganda posibilista? *El Plata* lo dice. Cuando el Gobierno de Latorre se revestia de formas constitucionales.—Había que considerarse esta transformacion como una burla, dice el colega, estando reciente un crímen por todos conocido.—Entretanto era un hecho que se invitaba á los ciudadanos á inscribirse en los Registros Cívicos que se abrian.

¿Se dejó de concurrir á la inscripcion porque no habia posibilidad de hacerlo?—No—Todos saben que se inscribió el que quiso inscribirse. *La Razon* ha declarado que uno de sus redactores se inscribió —Se dijo tambien (no sabemos si es cierto) que se habia inscrito uno de los dos distinguidos ciudadanos que redactan *El Plata*. ¿Qué mal habia en inscribirse? ¿Se *entalaba* inscribiéndose la tiranía?

No—El inscribirse no comprometia á votar, si al llegar la época de la eleccion se veia que no habia libertad de sufragio.

La verdad es que fueron el despecho y la intransigencia no razonada los que determinaron la abstencion.

En vista del resultado negativo de la inscripcion se formaron en las regiones oficiales las listas de Senadores y Representantes.

¿Hubiera sucedido lo mismo si los ciudadanos hubieran acudido á hacer uso de su derecho?—No lo sabemos—Lo que sabemos es que en tal caso hubiera sido mucho mas patente el propósito de falsear las elecciones.

Creemos firmemente que en aquella ocasion los amantes de las instituciones debieron tantear el terreno por medio de la inscripcion para ver si podian ejercer su derecho.

¿Pero pudieron los hombres honrados servir al país bajo la administracion Latorre?

Esa pregunta está contestada por el hecho.—Hubo hombres honrados, hubo ciudadanos respetables que sirvieron los intereses permanentes del país en aquella época.

¿Podian hacerlo sin condiciones?—No—Hay en tales casos dos condiciones precisas, explícitas ó implícitas—Primera—Que esos hombres no han de servir á los caprichos, los crímenes ó los intereses bastardos del que manda—Segunda—Que han de tener la libertad de accion necesaria para el estricto cumplimiento de sus deberes.

¿Es difícil que en ciertas épocas se hagan efectivas esas condiciones?

Por eso no es grande el número de los funcionarios probos y honrados en esas épocas.

Están contestadas por nuestra parte las preguntas que nos ha dirigido *El Plata*.

Respecto de las que le hemos hecho nosotros, declara que considera que hoy no pueden ni deben los constitucionales tomar asiento en las actuales Cámaras.

En cuanto á si pueden ó no aceptar funciones en la administracion, aun no ha dicho el colega su última palabra.

La esperamos.

Ejemplos

Vamos ahora á los ejemplos de otros países con que nos arguye *El Plata*.

Vuelve al crímen cometido por Napoleon I en la persona del Duque d'Enghien, y nos pregunta: «¿Quién obró bien, Chateaubriand tirando á la cara del déspota su empleo diplomático, ó Talleyrand conservando el suyo para evitar mayores males?»

No aceptamos al príncipe de Talleyrand como representacion del *posibilismo*.—Aquel eminente diplomático era un eminente egoista—Los principios y las convicciones no le estorbaban—No era la prosperidad de Francia, era la prosperidad de su persona el móvil de sus acciones.—Todos los hechos de su vida lo demuestran.—Flexible y acomodaticio, transigia con todas las usurpaciones, y servia *activamente* con igual indiferencia pero con igual habilidad, ya la causa de la República, ya la del Imperio, ya la de la Restauracion.—Napoleon era entonces omnipotente: sirvió á Napoleon. Pero es seguro que sus servicios no eran limitados por las condiciones que hemos indicado en nuestro anterior artículo

En cuanto á la renuncia de Chateaubriand, no fué un acto meditado de política: fué un arranque de noble indignacion—Como tal merece respeto y simpatía: como regla de conducta de un partido no lo aprobaríamos, á no ser que fuera preludio de una revolucion.

Por mas que *El Plata* huya de reconocerlo, la conciencia y el sentido moral establecen diferencias radicales entre el que sirve las miras bastardas y personales del tirano y el que alejado del círculo de sus cortesanos sirve honradamente los intereses permanentes del país.

No podemos aplaudir á los miembros de la corte de Casacion que por conservar sus puestos humillan la majestad de la justicia ante el autor del atentado de 2 de Diciembre—Pero al volver los ojos á la isla de Jersey y ver en sus rocas á Victor Hugo, al ver proscripto á Edgar Quinet y saludar con simpatía á esos ilustres desterrados, no podemos imponer al país ni aun á todos los republicanos como un deber el alejamiento de la Patria. Los pueblos nunca emigran. Buena ó mala, la gran mayoría tiene que seguir su suerte en el suelo en que nació.

Tambien nos ha recordado *El Plata* el descalabro político de Emilio Olivier y de Prevost. Paradol que soñaron en transformar el Imperio de Napoleon III en un Imperio liberal. ¡Proyecto insensato, que no puede achacarse al *posibilismo*, porque era *imposible!*

¿Y por qué era imposible? nos dirán. Eso es fácil decirlo cuando se ha visto el fracaso.

Es demasiado ilustrado el colega para no comprender las poderosas razones por las que *á priori* podia pronosticarse el fracaso del programa de Emilio Olivier.

El imperio Napoleónico era y tenia que ser la negacion de la libertad—La unidad en el mando era la ley fatal de su existencia. Su tradicion era la del 18 de brumario—Su leyenda era la gloria del César omnipotente.

Cabia contentar al pueblo frances con una de dos cosas: ó con gloria ó con libertad—Pero si se optaba *por* la última sobraba el Emperador—No cabia este en el cuadro de las instituciones liberales.

Así es que apenas inaugurado el Ministerio Olivier, se vió que el Imperio se desprestigiaba y caminaba á su ruina.

Entonces el Emperador retrocedió—Emilio Olivier dejó el Poder—Prevost Paradol se pegó un tiro.

¡Naufragio del posibilismo! dice *El Plata*,

No—Naufragio del *imposibilismo*.

Los republicanos *posibilistas* no eran los que seguian á Emilio Olivier en su desdichada campaña *imposibilista*. Eran los que llevaban á Gambetta á la asamblea imperialista, para que con su elocuente palabra avivase en el pueblo la fé republicana y denunciase ante la Nacion los escándalos del segundo Imperio.

El rechazo del Senador D. Alfredo de Herrera

Hemos de decir breves palabras sobre esta resolucion del Senado.—¿En qué se ha fundado la Cámara para no admitir al Sr. Herrera?

Se ha alegado que el nuevo Senador no posee el capital que la Constitucion designa como necesario para ejercer el cargo de Senador.

Pero se ha hecho mencion tambien al discutir su acta de las opiniones manifestadas por el señor Herrera sobre la legalidad del actual Senado.

En la conciencia de todos está que esta ha sido la verdadera causa del rechazo del Sr. de Herrera.

Es lo que faltaba al Senado para levantar su prestigio: hacerse el melindroso en punto á la legalidad de su orígen.

Los adversarios del *posibilismo*, los que pregonan *abstencion* cantan victoria.

No hay por qué. El Sr. Herrera ha cumplido su deber, mostrándose dispuesto á prestar su concurso para sacar la legalidad del atolladero en que se encuentra.

Ese concurso ha sido rechazado.—Está bien.—La Cámara de Senadores ganará en *homogeneidad* (la palabra está de moda) lo que pierde en prestigio.

Adelante.

El proyecto de ley sobre privilegios á los vapores

(DEDICADO AL H. CUERPO LEGISLATIVO)

IV

El artículo 1.º del proyecto dice testualmente: «Art. 1.º Las empresas trasatlánticas de navegacion á vapor continuarán gozando de los privilegios en la forma concedida anteriormente por el Estado, abonando los mismos derechos que hasta hoy abonan los vapores de carga de las diversas líneas establecidas.»

De veras que no podemos darnos cuenta de lo que se dispone en ese artículo, aun prescindiendo de la impropia redaccion; suponiendo lo que quiere decirse al hablar de las *Empresas trasatlánticas*, en vez de los vapores trasatlánticos, que son los sugetos á impuestos, y no las empresas.

Al leer ese artículo, cualquiera que sea estraño al asunto creerá que hay diferentes concesiones hechas á los vapores que el proyecto de Ley llama Empresas trasatlánticas y á los vapores de carga; y entenderá tambien que estos últimos ni son trasatlánticos ni pertenecen á empresas.

Pues no es así—*Los privilegios que el Estado tiene concedidos*, así alcanzan á los vapores llamados de carga, como á los que se llaman de pasajeros, y que no obstante conducen carga como los otros.

Lo concedido para unos y otros, en materia de impuestos, es que gocen de los privilegios de paquetes.

El privilegio de los paquetes ingleses que eran unos buques de la armada inglesa, que el gobierno de S. M. Británica destinó á conducir mensualmente la correspondencia, y que tomaban algunes pasajeros, consistia en no pagar derechos de puerto; en no recibir visita aduanera, en no abrir y cerrar registro—y en no necesitar despacho de las oficinas marítimas de la República.

Pero nada de esto constituia privilegio por ser paquete el buque conductor de la correspondencia, sino porque el que hacia ese servicio era un buque de guerra de nacion amiga.

En cuanto á paquetes mercantes, que existian entre este puerto y el de Buenos Aires hubo una ley, allá por los años 36 ó 37, en que se definió lo que era paquete, y las concesiones que se les hacian.

Paquete, dice la ley, es un buque esclusivamente consagrado al trasporte de la correspondencia y pasageros.

No pagará derechos de puerto, ni abrirá ni cerrará registro.

Perderá esos beneficios siempre que conduzca carga.

Esta ley no ha sido derogada, y no obstante, el Estado ha concedido esos beneficios, bajo el nombre de privilegios de paquetes á todos los vapores que se encarreran, ó que lo solicitan.

Para obtener la patente de paquete no hay sino poner una pequeñita máquina á vapor en cualquier rincon del buque, y en cuanto á su empleo, su tráfico, sus condiciones para ser paquete, el Estado no entra á inquirir.

El beneficio, como antes digimos, á todos alcanza por igual, así al *Congo*, al *Iberia*, al *Guadiana*, como el mas insignificante vapor, yomitimos nombres propios por no herir susceptibilidades de esos individuos de fierro.

Impuestos que sean los que lo ignorasen, de que así está exceptuado de los derechos de puerto el vapor preparado adecuadamente para conducir pasajeros, como el que solo tiene una camarita capaz de albergar á los oficiales de mar de su servicio, ó algun estravagante ó desvalido que tome pasaje por economía, como pudiera hacerlo en un buque de vela, ayúdesenos á descubrir, qué es lo que preceptúa ese artículo 1.º del proyecto de Ley, viniendo á establecer una asimilacion en cuanto á pagos de derechos, que está establecida de antemano para todos los vapores.

Se nos figura que hay alguna confusion, como aquella que se produce en el que oye campanas y no sabe dónde.

Pero no podemos basar juicios en inducciones tratando una cuestion tan importante como esta y en un artículo sério, por mas que la prensa circunspecta y la que aspira á los aires de tal, ni mencion se digne hacer de los que con tal motivo vamos escribiendo.

Puerilidades son estas que no merecen atencion de los órganos de la prensa que se consideran llamados á no ocuparse sino de las grandes cuestiones metafísicas al principio y que vienen á tener solucion en la plaza pública.

La cuestion administrativa, las leyes de impuestos, queden allá para los mercaderes.

Así solo *El Diario del Comercio* y *El Telégrafo Marítimo* nos acompañan en la dilucidacion de este importante asunto: el primero haciendo oidos sordos á nuestras demostraciones, como pudiera hacerlos á palabras necias; el segundo coincidiendo con nosotros en ciertas apreciaciones.

Y no vaya á creerse que es la voz de nuestra vanidad la que se levanta; es algo mas digno y honesto; es el deseo de que las personas mas competentes tomen á su cargo las trascendentales cuestiones económicas.

Los que aspiran á regenerar el país, si son buenos políticos, deben de preocuparse un poco de conservar el *sugeto*, sino quieren ellos, los médicos políticos, esponerse al peligro de que cuando ya hayan arreglado todos los principios y quieran ponerlos en práctica, se encuentren con un cadáver.

Un poco de atencion al sugeto pediríamos á los grandes profesores. Quien sabe lo mas sabe lo menos, y lo menos segun parece, es el órden administrativo, es la legislacion sobre impuestos.

Será efecto de la ignorancia nuestra, pero no concebimos gobierno sin gobernados que no se debatan con la miseria artificialmente producida por los desaciertos de la autoridad, puestos en ejecucion sin el menor reparo por parte de la prensa ilustrada.

Ese deber se torna mas exigente cuanto mayor es la competencia que un órgano se atribuya.

Esta digresion conspira contra nuestro propósito de ser concisos.

Volvamos á nuestro tópico.

Dado que no es equitativo imponer á todos los vapores las mismas cargas, ni concederles los mismos beneficios;

Dado que no lo es tampoco beneficiar á algunos vapores con perjuicio de otros;

Dado que lo es aun menos conceder privilegios á los vapores en detrimento de los buques de vela—ni hacer distinciones entre estos de los mas grandes y los mas veleros, para ponerlos en mejor condicion que los mas pequeños y menos andadores:

Atento que no seria soportable á los buques de gran porte, ya de vapor como de vela, pagar derechos de puerto sobre su gran tonelage de registro, aunque viniesen de vacío ó semi-vacío—parécenos que el impuesto deberia solo aplicarse á la tonelada de carga que se embarque ó se desembarque.

Tenemos la manía de la imitacion, no la de inventar.

Esto que indicamos es lo que está en vigencia en los puertos europeos, respecto á derechos de puertos, entiéndase bien—no respecto á pilotages ni derechos de faros en las costas, que no son derechos de puerto.

Concluiremos aquí, pesándonos tener que volver sobre el asunto con algunos datos estadísticos que vienen en apoyo de nuestras ideas—y hasta atreviéndonos á formular un Proyecto de Ley con arreglo á ellas, que reemplazase al ya sancionado por la Cámara de Representantes.

Z.

Revista de los diarios de anoche

La Tribuna Popular desaprueba la resolucion del Senado rechazando al Sr. D. Alfredo de Herrera elegido Senador por San José. Habla irónicamente de la *espontaneidad* con que fueron elegidos por el pueblo los señores que ahora cierran las puertas del Senado al Sr. Herrera. Les niega el derecho de tomar en cuenta las opiniones personales del Sr. Herrera respecto de la legalidad del actual Senado y dice con razon que el mayor triunfo que podian desear los Senadores era ver al Sr. Herrera tomar asiento en ese Senado cuya legalidad desconocia. Cree que los Sres. Senadores que han rechazado al Sr. Herrera no han medido el alcance de su voto que viene á cortar la buena voluntad de tomar parte en las deliberaciones del Cuerpo Legislativo de que algunos de los antiguos abstencionistas empezaban á sentirse animados.

* * *

El Diario del Comercio trata de demostrar los perjuicios é inconvenientes que traeria la sancion del proyecto estableciendo un impuesto de cien pesos por viaje á cada vapor, y al efecto publica algunos datos que sobre este asunto se le han remitido por persona inteligente y bien enterada.

Parécenos que esos datos vienen á confirmar la equidad de la opinion emitida por nuestro colaborador Z. de que el impuesto á los vapores no debe ser igual para todos sino proporcionado á su tonelaje.

* * *

El Ferro-Carril hace notar la mejora que se observa en la situacion del país desde la salida de Latorre, y dice que bien se quede este en Yaguaron, ó bien se traslade á otro punto, el hecho evidente es que ya no intimida á nadie, que el país ha reaccionado y que el imperio de la Constitucion y de la ley es la única aspiracion de todos los orientales. Manifiesta que en la campaña tambien se alientan grandes esperanzas, que la confianza se consolida y que los hacendados están convencidos de que ha pasado la época de los pronunciamientos y los malones. En vista de estos favorables auspicios pregunta el colega qué es lo que nos falta; y contesta que lo que nos falta son los *sesos* de que nos habló el periódico inglés. Dice que lo que el país necesita es nuevos hombres, patriotas, de empresa, de iniciativa, con aptitudes reconocidas, que dén vigor é impulso al movimiento que á despecho de todo y contra todo se ha producido de algun tiempo á esta parte.

* * *

La España trata del alumbrado público y recuerda algunos incidentes notables que en este ramo del servicio se han producido. Hace mencion de la revista pasada á los antiguos contadores, de la que resultó que dichos aparatos eran defectuosos y acusaban un perjuicio de 4 á 5 p% en contra de los consumidores, y dice que la empresa no compensó lo que indebidamente habia estado cobrando de mas. Recuerda tambien el ruido que se armó cuando la empresa amenazó con dejarnos á oscuras, ruido que pasó como nube de verano. Despues de todo esto dice que los nuevos contadores siguen acusando un consumo de gas inverosímil, excesivo é irregular y cita un ejemplo para demostrarlo. Somete á las personas científicas la cuestion de si el gasómetro en la usina central aumenta la presion de modo que esta sea mayor de lo que necesita el aparato para el servicio ordinario, y en este caso qué resultará. Opina que la Junta Económica debe averiguar, primero, qué materiales emplea la empresa y en qué condiciones para la fabricacion del gas: segundo, si estas materias son conformes á las que prescribe la contrata; y tercero qué presion se da al gasómetro, si esta presion puede influir en los contadores y cuál es la ley que debe regir en estos casos.

En otro artículo continúa el colega su polémica con *El Bien Público* y le dice que no es exacto que él trate de rebajar á la nacion española: que tampoco lo es que la inmensa mayoría de los españoles sea neo-católica: que hay tambien inexactitud en afirmar que el establecimiento de conventos no grava al tesoro nacional; y por último que es inexacto, injusto y mal intencionado el cargo de inconsecuencia é intolerancia que *El Bien Público* hace á *La España* con motivo de sus apreciaciones sobre fundacion ó espulsion de comunidades religiosas.

En otro artículo aplaude el informe de la Comision del Senado suprimiendo el impuesto sobre los impresos y espresa la esperanza de que si el Senado aprueba este informe, la otra Cámara no haga de este asunto una cuestion de amor propio.

* * *

Agitándose en la actualidad la cuestion de los privilegios de los paquetes, cree oportuno *El Telégrafo Marítimo* reseñar los servicios que prestan las empresas y los beneficios que se les otorgan. Los servicios están reducidos á la conduccion de la correspondencia y á los pasajes gratuitos que están obligados á facilitar. Los beneficios consisten en poder descargar en cualquier dia y á cualquiera hora: en la exencion del impuesto de tonelaje: en pagar por gastos de Aduana una cantidad muy reducida; y en que la tramitacion para abrir y cerrar registro es mucho mas breve y menos costosa.

Entra en algunos por menores para demostrar el gran alcance de estos beneficios y dice que resulta que el buque que mas favorece los intereses fiscales es el mas perjudicado, y el que mas perjudica esos intereses es el mas favorecido. Indica la conveniencia de que los legisladores hagan desaparecer esta anomalía.

Anuncia despues que en la Sala de Comercio está abierta la lista de suscricion para socorros á Galicia é invoca en favor de ella el sentimiento patriótico de los españoles y el sentimiento humanitario de los orientales y de los pertenecientes á otras nacionalidades.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

13 de Agosto de 1880.

Continúa complicándose la cuestion de Oriente. La Turquía se prepara para la guerra. Las tropas que actualmente tiene destinadas en la frontera de Grecia, se compone de 48 batallones de línea, 8 escuadrones de caballería, 16 baterías de campaña y 10 de montaña: formando un contingente de 24 mil infantes; 1,446 caballos y 216 cañones.

Creo insuficiente la diplomacia para resolver cuestion tan árdua, en la cual se debaten intereses de alta trascendencia para las grandes potencias.

Son ya conocidos los resultados de las elecciones departamentales en Francia. Habia que sustituir á 1,412 consejeros, llenar las vacantes por muerte ó dimision de 19 de la série escluida de renovacion ahora, lo que hace elevar á 1,431 el número de elecciones. Fueron electos, 927 republicanos y 374 de las derechas, y 130 empates. Ganan los primeros á los segundos 267 elecciones, y estos á aquellos 16, resultando una diferencia de 251 en favor de los republicanos.

Los 86 consejeros generales para la renovacion de cuya mitad se habian hecho elecciones y que cuentan un total de 2836 miembros, variaron en su composicion del modo siguiente: componianse anteriormente de 1469 republicanos y de 1367 de las derechas; ahora, de 1753 republicanos y de 952 de las derechas; quedando 131 vacantes, de las que 129 son por empate, y 2 por muerte ó dimision. Estas vacantes deben ya haber sido ocupadas por los electos en las suplementarias, en que los republicanos cuentan con un nuevo triunfo.

La sensacion producida por la victoria electoral en Francia, en el campo conservador, fué profunda, y así se desprende de un artículo del *Fígaro* suscrito por Mr. Magnard, su redactor principal:

«Las elecciones departamentales fueron una derrota que, nos hace prever al traves del gran disgusto, lo que serán las legislativas del próximo año, y que á nuestro entender debe inspirar sérias reflexiones á los conservadores.

«No hagamos consideraciones sobre un hecho que reconozco absurdo y deplorable, pero tomemos las cosas como son. Poco á poco el sufragio universal nos vá eliminando de la accion pública.

«Ante tangibles resultados, forzoso es renunciar á una hipótesis de apariencia verosímil como la de suponer que, la república pudiera desacreditarse por sus escesos perdiendo terreno en la opinion pública. No sucede así visiblemente, y si los candidatos conservadores son derrotados es porque se les achaca el deseo de querer derribar al gobierno que rije los destinos del país. Urge pues que se medite sobre la actitud que conviene tomarse. Entre estas, hay dos á escogitar:

«O aceptar el aislamiento á que se nos reduce, ó el ostracismo, especie de emigracion dentro de nuestro país, el cual nos acusa de estar en nefando contubernio con una mayoría ultrajada y humillada é impotente para la venganza, sin otro recurso que desechar todo contacto con un régimen detestado;

«O bien renunciando á esperanzas que se eclipsan, conformarnos con los hechos consumados, para moderarlos, dando nueva forma á un partido conservador que no sea hostil á la república, instituian que al menos nos dá asegurado el órden material y nos libra del advenimiento del cuarto Estado.

«Ambos senderos tienen sus abrojos» y sus ventajas: Uno es mas digno, empero, mas arriesgado; el otro parece mas viable, y quizá por eso, mas útil; mas no nos atrevemos á aconsejar este ó aquel. Hácia el primero hemos descendido paulatinamente empujados por la derrota y la decadencia; hácia el segundo que es evidentemente opuesto á muchas convicciones, daria mejor resultado.

«Es dudoso; y por eso nos abstenemos de ser concluyentes. Nuestro primordial objeto fué precisar bien la crítica situacion en que nos hallamos, y pedir á los conservadores que discurran acerca del mejor partido que puede sacarse de tantas y tan sucesivas derrotas.»

El resultado de estas elecciones sintetiza el brillante triunfo del liberalismo sobre el clericalismo. Diríase, en efecto que todos los elementos, pueblos y gobiernos así como el cielo y la tierra, se habian coaligado para detener la marcha insensata y absurda del poder ultramontano.

Hay que dejar sentado que estas elecciones fueron hechas en el campo político-religioso. Tratábase saber quien seria el vencedor, si el partido del jesuitismo, enemigo encarnizado del gobierno y sus leyes, mas afecto á Roma que á su patria, ó el partido de la República y su gobierno, consagrado en guardar y hacer guardar el respeto á los decretos de 29 de Marzo, en una palabra los franceses que á su energía reunen la fuerza de su voluntad necesaria para rechazar á la faccion clerigalla.

«La razon de victoria tan saliente, dice la *Presse* de Paris, tiene fácil esplicacion, si se tiene presente la aversion instintiva de la democracia francesa hácia el clericalismo. Los ultramontanos fueron á quienes se combatió con mas tenacidad y mas ardor, no obstante su fuerte oposicion, como si quisiera reivindicar la libertad de conciencia para cubrirse con el derecho que tiene todo ser humano de vivir libre. Con ó sin razon tienen los electores un principio conocido—El clericalismo es nuestro enemigo—Es indudable que las elecciones políticas de 1881, llevarán el timbre de la cuestion religiosa.

«Poco importa saber cuál es la mejor táctica contra los ultramontanos. Aun cuando se les ataque á alfilerazos puede dirigírseles la accion directamente al corazon. Concédase á todo el mundo incluso á las congregaciones, la completa libertad de asociacion en cambio de separar la Iglesia del Estado. Veremos entonces á lo que queda reducido el prestigio de la Iglesia, dada la corriente de escepticismo de nuestro siglo en nuestro país galo el dia en que el Estado la deje entregada á sus propias fuerzas.»

Si el triunfo electoral fué una amarga decepcion para el clero, no dejó de ser tambien una depresiva humillacion para ese mosáico político formado de imperialistas, realistas, intransigentes y socialistas.

La República francesa y su gobierno triunfaron en una lucha, cuyos adversarios habian empeñado tenazmente todas sus huestes.

El gobierno sabe ya que puede contar con una nacion que le dá pruebas de simpatía y adhesion. En ello se apoya hoy la fuerza vital del ministerio.

En frente de las victorias del republicanismo de órden, álzase osadamente y cada vez con mas vigor, el elemento socialista.

En el salon Graffard del Boulevard Menilmontant, tuvo lugar bajo la presidencia del ciudadano Trinquet, una reunion particular, en la que se discutió y votó en medio de gran tumulto un programa electoral socialista-revolucionario en que se sintetizan las reivindicaciones destinadas á suprimir las desigualdades sociales. Esas reivindicaciones en número de 14, son las siguientes:

1.º Abolicion de la propiedad individual, rentas, obligaciones, etc.

2.º Apropiacion del suelo, subsuelo, instrumentos de trabajos, medios de trasporte y comunicaciones, de ahí en adelante inalienables.

3.º Descentralizacion política y administrativa que tenga por consecuencia la autonomía de los municipios garantida por un sistema federal.

4.º Toda medida adoptada por el consejo federal deberá ser sancionada por el sufragio de los municipios antes de ser puesta en ejecucion.

5.º Unidad de derecho y deberes sociales entre ambos sexos.

6.º Equivalencia de los cargos tanto administrativos como profesionales ante la utilidad social.

7.º Nombramiento de un consejo de estadística, que establezca la proporcion entre la produccion y el consumo y cuyo fin será equiparar el valor.

8.º Los imposibilitados, ancianos y enfermos serán mantenidos á espensas de la colectividad.

9.º Desarrollo íntegro y máximo y exclusivamente profano de las facultades físicas é intelectuales de la infancia á cargo de la colectividad.

10. Supresion de las actuales leyes, y su sustitucion por otras leyes y reglamentos adecuados á las necesidades de la sociedad futura.

11. Creacion de un tribunal científico con su respectivo jurado, elegido por sufragio universal.

12. Todo cargo administrativo será electivo y dado por concurso.

13. Supresion de los ejércitos permanentes y su sustitucion por la federacion armada.

14. Creacion de un tribunal de arbitraje internacional.

Para la ejecucion de este programa de gobierno, sino al presente en lo futuro, la reunion decidió enviar en las próximas elecciones un diputado con mandato imperativo, efectivo por dos años pero siempre revocable.

El dia 8 salieron de Paris para Cherburgo el presidente de la República Mr. Grévy y los presidentes de ambos cuerpos colegisladores MM. Leon Say y Leon Gambetta acompañados de los Ministros M. Constans, del interior; Varroy, de obras públicas; Jaureguiberry, almirante y Ministro de Marina y los subsecretarios de Hacienda y Agricultura MM. Wilson y Girard.

El general Farré, Ministro de la Guerra, que habia sido invitado por el Presidente de la República, declinó la honra de asistir so pretesto del cansancio de su último viaje.

Este año el partido legitimista renunció á los banquetes que acostumbraba á promover en el dia 14 de Julio, fiesta de San Enrique, pero en compensacion aquellos personajes mas adictos ó escrupulosos no dejaron de dirigir al conde de Chambord mensajes de felicitacion á los que contestó colectivamente en una nota oficial que dió á luz *L'Union* y en la que parece querer aludir á los bonapartistas convertidos en legitimistas á consecuencia de la muerte del príncipe imperial. Estos tránsfugas del bonapartismo son en corto número. Los mas conservadores se inclinarán en favor del príncipe Victor, primogénito del príncipe Gerónimo Napoleon.

Una correspondencia de Turin donde actualmente se halla la familia real de Italia, dirigida al *Fígaro*, da curiosos detalles acerca de las medidas de prevencion adoptadas en Roma cada vez que el rey Humberto sale del Quirinal. Carabineros, guardias de seguridad pública, municipales, y agentes de policía disfrazados de particular velan sin descanso por la seguridad del monarca. Cuando el rey sale á viaje cubre la línea férrea un contingente de tropa abierto en alas por las que pasa el tren real en una larga estension.

«Si la policía toma estas precauciones—prosigue el corresponsal—es porque tendrá motivos para ello.»

El rey Humberto lo mismo que toda la familia de Saboya son queridos en toda Italia, pero hay un grupo de internacionalistas que cuando menos se piensa sale de su órbita y puede acarrear graves trastornos.

No há mucho que la policía tuvo la evidencia de que se intentaba llevar á cabo un atentado contra la vida del rey en la noche del 19 de Julio, en la línea de Roma á Nápoles cuando él iba á reunirse con la reina Margarita. El prefecto de Foggia, fué el primero en tener conocimiento de ese horrible proyecto, del que dió informes al prefecto de Nápoles, quien mandó inspeccionar la via por el jefe de movimiento del ferro-carril de Nápoles á Roma. Este funcionario púsose sobre la pista en seguida y supo por diferentes empleados en la línea que hacia dias habian aparecido algunos individuos sospechosos por las preguntas que hacian á los cantoneros y guarda-agujas.

El jefe del movimiento esperó el tren real en la estacion de Riardo, presentóse al general de Sonnas, ayudante de campo de S. M. y le puso al corriente de lo que ocurria. El rey dormia y el general le despertó haciéndole presente la gravedad del caso. S. M. respondió que nada recelaba y que podia continuarse el viaje. Mas tarde mandó subir á su departamento al general Sonnas y á dos oficiales de órdenes, resolviendo que se respondiera con la fuerza á cualquiera agresion. Con todo, una máquina esploradora precedió al tren real que llegó sin novedad á Nápoles con una hora de retraso.

Otro atentado debió haber ocurrido hace dos meses en Roma. Un periódico de esta localidad cuenta la historia de un individuo que tuvo la osadía de apedrear á los diputados en Montecitorio. Una pedrada cuyo peso no bajaba de 1½ kilógramo pasó rozando al Sr. Baccarini ministro de Obras Públicas. Preso el agresor fué inmediatamente reconocido como Cordigliani, sastre, natural de Vellér. Una vez registrado fuéronle tomadas cuatro cartas cifradas. El tal Cordigliani se iba volviendo interesante. Vanos fueron cuantos esfuerzos se hicieron para hacerlo descifrar aquellas epístolas, que procuraba eludir so pretesto de haber perdido la clave, pero, en cambio habló refiriendo que se habia tratado de un atentado.

Dijo que, en 1876 habia entablado relaciones en Vellér con un estrangero que le ofreció una suma considerable de dinero para asesinar á Victor Manuel; que habia vacilado, pero por fin que habia rehusado; que mas tarde se habia afiliado á la internacional conservando siempre la amistad con aquel estrangero, residente en Turin.

En 1878 (habia fallecido Victor Manuel) volvió dicho estrangero á Velletri á ofrecerle una buena cantidad, consiguiendo que Cordigliani se prestase de instrumento para atentar contra la vida de Humberto, conviniendo en que el crímen habia de cometerse el primero de año, á la noche, cuando el rey fuese al teatro de Apolo para asistir á la funcion de gala. El rey no salió aquella noche del Quirinal y el homicidio no pudo consumarse.

En Julio último, Cordigliani fué á Roma resuelto á llevar á cabo sus siniestros plan. Encaminóse al domicilio de un espendedor de armas de fuego en la calle del Duque de Maccelli—es Cordigliani quien habla—para comprar un revólver, y despues apostóse un dia en un rincon del Corso esperando á que pasase el rey. S. M. pasó en efecto, pero cosa extraordinaria! su aspecto produjo tal impresion en Cordigliani, que este renunció desde luego á ejecutar su proyecto. No sé si la policía dará crédito á la sensibilidad del presunto asesino, pero puedo asegurar la exactitud del hecho que me fué comunicado en Roma por una persona de quien no puedo dudar. Cordigliani protesta que el carácter franco y leal del monarca, su actitud cortés y benévola en el saludo le hicieron pensar que su bondad estaba muy por encima de la responsabilidad de los males que aquejan á Italia.

¡Y de súbito, el odio pasó por una metamórfosis convirtiéndose en simpatía!

Añade que ya estaba dispuesto á dar parte á la policía, poniéndose bajo su égida al amparo de aquella secta; despues le dieron tentaciones de suicidarse; finalmente, no habiendo tenido valor para uno ni para otro y con el recelo de ser asesinado á mansalva, buscó medios de hacerse prender. Para conseguir este fin, escogitó el medio de apedrear á los diputados que, segun él, son la única y verdadera causa de la miseria que aflige á Italia.»

En las últimas noticias de España que el *Diario Popular* en Madrid da, refiere lo siguiente:

«Hé aquí lo que ocurre á propósito del ceremonial decreto acerca del alumbramiento de la reina Cristina:

Los fusionistas amenazan impugnarlo en ambas cámaras.

Los carlistas afirman que seria el reconocimiento implícito de la ley sálica.

El embajador de Austria pidiendo esplicaciones al gobierno.

El señor Romero Robledo trasmitiendo todo lo que pasa al señor Cánovas y al ministro de Estado que actualmente se hallan en Santa Agueda.

El ministro de Estado que abandona aquel sitio para regresar á la córte.

Y finalmente, *La Correspondencia de España*, órgano semi-oficial del gobierno, declarando que la princesa de Asturias dejará este título con que ha de ser investido el heredero al trono de San Fernando.

La Mañana declara que ni el decreto sobre el ceremonial ni los lamentos del país nada pueden contra el señor Cánovas, que es y será poder hasta cuando él quiera, y añade:

«Abrigamos la seguridad de que los constitucionales liberales no seremos llamados.»

Al parecer vá convenciéndose el general Serrano opinando como yo en este asunto, y respondió á un telégrama de los constituyentes valencianos á quienes felicitó por su *nueva actitud*, de la que espera buenos resultados.

Esta actitud es la que se refiere á salvar la libertad *ante todo*.

Asegúrase que el general Reina partió para Paris encargado de visitar á Dª. Isabel para conseguir inclinar su ánimo para la continuacion del señor Cánovas en el poder, con quien no estaba muy bien la madre de Alfonso XII, la cual no vaciló en manifestar el temor que tenia de que el Sr. Cánovas fuera el que produjera la segunda edicion de Alcolea arrojando á su hijo de España.

Con el título de «Conceiçao» y dedicado á la señora Condesa de Casal Ribeiro, publicó nuestro compatriota, la inspirada y simpática Sra. Baronesa de Ortega un bellísimo vals para piano y canto, interpretando de una manera notable la sublime poesía de Victor Hugo «La Hore et la tombe» que le sirve de letra.

Telégramas de Cuba anuncian haberse presentado al general Blanco, los cabecillas Calisto García, intitulado general en jefe; y el brigadier Fonseca acompañado de tres individuos mas. Creen los ministeriales que con esto termina la guerra siempre agonizante y nunca muerta.

Ya hay pormenores acerca de la derrota de los ingleses en el Afghanistan.

El general Burrow habia salido por la mañana de los montes de Kusbk-i-Nekland, que se elevan á mas de treinta millas al Oeste de Candakar.

A tres millas de estas cumbres se dió con las tropas de Ayub-Kan, que ya habian tomado posiciones. Comenzó seguidamente el ataque entrando únicamente en accion la artillería y caballería.

El grueso del ejército se abalanzó inmediatamente: y regimientos de tropas irregulares formaban una línea, flanqueada la derecha por 2,000 caballos y, la izquierda por 400, á los que iban unidos 2,000 *gaxhis* y algunas tropas irregulares.

Tres regimientos de reserva estaban prontos á cubrir el centro.

La reserva de ambas alas era sostenida por refuerzos de caballería y tropas regulares. El enemigo tenia 6 baterías y sus fuerzas se calculaban en 12,000 hombres.

Hasta la una de la tarde, se circunscribió el fuego en un combate de artillería. El fuego de los afghans era tan bien dirigido que, aun la superioridad del ejército inglés no hacia vislumbrar su eficacia. Su infantería alcanzaba mejor éxito cuando la caballería afghan tomando vigorosamente la ofensiva atacó ála izquierda de los ingleses mientras el grueso caia sobre el centro.

La infantería indígena retrocedió al empuje de un doble ataque, siendo rechazada hasta el sitio donde estaba el regimiento N.º 66, dejando abandonados al enemigo los cañones.

Desde este momento, y á pesar de los esfuerzos supremos del general Burrow para rehacer sus huestes, la infantería inglesa iba paulatinamente perdiendo terreno, acabando por aislarse de la artillería y caballería.

Los afghanes en su violento ímpetu siguieron acosando á las tropas inglesas hasta una distancia de diez millas de Candahar.

Las mas de las bajas ocurridas en este revés fueron causadas por la sed y el cansancio.

Son considerables las pérdidas del ejército inglés. Los últimos telégramas patentizan que los afghanes estrechan el sitio de Candahar, cortando la retirada á las tropas inglesas.

Candahar se halla actualmente con provisiones suficientes para toda eventualidad.

La derrota de Candahar produjo el pánico en Inglaterra.

Julio de Vilhena.

REMITIDOS

Sr. Redactor de *El Siglo*.

San José, Setiembre 7 de 1880.

Mi respetable amigo: En vista del rechazo que acabo de recibir en el Senado, debo al país y á mis electores una palabra de esplicacion á fin de que no se me considere tan audaz como para haber manifestado la intencion de aceptar un puesto para el cual no estuviese legalmente habilitado.

Segun el diario *La España*, el senador Carassale ha aducido como razon determinante de mi rechazo, la circunstancia de que no poseo un capital de diez mil pesos. Es cierto, no tengo diez mil pesos, que es lo que suele ser la situacion de los que nunca nos aprovechamos de administraciones desordenadas para hacer al país préstamos usurarios; pero, como les consta á los senadores que votaron por mi admision, tengo mas que dos veces la renta exijida por el artículo 30 de la Constitucion, que establece que para ser nombrado senador es necesario tener un capital de diez mil pesos *ó una renta equivalente*.

La renta que tengo es de dos mil pesos al año; 1200 del arrendamiento de propiedades de mi señora, en el Corralito, alquiladas á los Sres. D. Florentino Helguera, D. Juan M. Danuzzo y D. Manuel Elorza, y 830 que anualmente recibo como representante aquí de los Sres. Lucas Herrera y Obes y Cª. Ademas, no pago alquiler de casa, pues pertenece á mi esposa la que habito.

He descendido á estos detalles no solamente para justificarme, sino tambien para demostrar acabadamente cuanto tiene de monstruosa la resolucion del Senado.

Si yo fuera hombre de mirar mi interés personal ántes que el interés público, y si solo hubiese consentido en que se levantara mi candidatura por satisfacer una vanidad pueril, me felicitaria de esa monstruosidad porque ella sirve mis conveniencias personales y me ahorra las punzantes espinas de un puesto cuyas flores ya he recibido, pero como no soy así, la lamento porque ella viene á demostrar que no es sincero el propósito de obrar de buena fé, y á dar momentáneamente la razon á los intransigentes que sostienen que todo esfuerzo patriótico es inútil en las actuales circunstancias.

Segun *La España*, los Senadores que me han rechazado, han mostrado escesiva irritabilidad por mis conocidas opiniones sobre los grados de legalidad del actual Cuerpo Legislativo. ¿Y quién les autoriza para tratar en el Senado de mis opiniones individuales? ¿Qué otra cosa tenian que hacer sino juzgar si era ó no válido mi diploma? ¿Si ignorarán lo que tienen entre manos?

Si el Colegio que me ha elegido ha procedido en conciencia, si los ciudadanos que lo forman son dignos, y capaces de afrontar la responsabilidad de sus opiniones, deben reelegirme cincuenta veces si cincuenta soy rechazado, porque reuno las condiciones legales, y porque yo nunca, en ninguna situacion, me he de volver instrumento contra los derechos del pueblo. Si ahora pido que se me vuelva á mandar al Senado, es para servir al pueblo con sacrificio de mi bienestar y de mi tranquilidad. Haya independencia y varonil energía por parte de los electores, que yo les garanto que no ha de faltar por la mia.

Es tiempo ya de probar hasta donde es cierta la promesa de que se quiere devolver al pueblo sus derechos y sus libertades.

Saludo á Vd. mi apreciado amigo, con la alta consideracion y respetos que me merece.

Alfredo de Herrera.

2535

Un entreparéntesis sobre el Banco de crédito Real Mixto

Faltaríamos á todos los deberes que nos impone la buena educacion, como al sentimiento de gratitud, si dejásemos pasar en silencio la galante oferta que nos ha sido hecha por la mayoría de la prensa, al ofrecernos sus columnas para emitir y esclarecer nuestras ideas sobre el *Proyecto-Banco* que hemos presentado al estudio y sancion de los Poderes Públicos.

Como sobre el particular hemos ya publicado: *Un resúmen proyecto; — una exposicion prospecto y un proyecto orgánico*, creemos haber dicho y esclarecido bastante y en cuanto cabe á insinuaciones y bases fundamentales de una *Institucion de crédito* algo vasta y complicada, es verdad, pero bastante sintetizada y esclarecida en nuestras publicaciones, para esperar y provocar el estudio y el criterio de los hombres inteligentes y prácticos en esta materia, como de la misma prensa.

No en balde hemos dicho, repetido é insistimos, que: *es preciso y necesario que este proyecto y esta reforma económica, sea generalmente comprendida, deseada y reconocida necesaria; es preciso, en fin, que la opinion ejerza sobre si misma una influencia inteligente, manifiesta y continua.*

Y sin embargo, de nuestras mas sinceras manifestaciones y aun provocaciones, cuál ha sido el juicio, discusion y siempre honrosos é ilustrados consejos que emanan de la prensa?

Con escepcion del *Diario del Comercio*, *L'Italia Nuova* y *El Siglo* (del que esperamos sus prometidos artículos para hacer de ellos tesoro y oportunamente contestar), infelizmente las numerosas é ilustradas publicaciones que no se mencionan, no nos han querido honrar con su favor ó *censuras*.

Toda discusion propicia ó adversa, fundada en la cultura y sana doctrina, sea ella como fuere, importa luz y perfeccionamiento posible en las ideas y en el trabajo, pues el *errarum humanum est*, equivale á la verdad incuestionable de *no hay obra humana perfecta*.

¿Cuál es la razon del silencio de una parte de la prensa?

En general, no nos lo esplicamos; en *algunas escepciones* lo comprendemos, y lo entendemos con tanto mayor pesar, cuanto importa *miras* algo *cortas* y propósitos mas positivos, á los que estamos bien lejos de satisfacer y halagar, pues nuestros propósitos van é irán siempre escudados con la mas sincera lealtad y franqueza, hijas de la verdad y nobleza en el convencimiento y ejecucion de las doctrinas que nos guian, como del apoyo decidido, poderoso y positivo con que contamos, tanto de eminentes economistas, cuanto de poderosos financistas.

Mas volviendo á algunas *escepciones* ¿qué pretenden?

¿Calcular las palabras ó líneas por una oferta en contra-cambio de elogios mas ó menos merecidos?

Escudar la limitada aptitud de conocimiento en la materia tras una pomposa declaracion escrita ó hablada mas ó menos diciendo: «*No estando las ideas del redactor de acuerdo con* ESA *institucion, no nos ocupamos, ni decimos nada favorable, etc?*»

Si esto es discutir y dilucidar cualquier idea ó cuestion que encierre alguna importancia ó principio aun ligero que siquiera pueda tener una mínima aplicacion beneficiosa, nosotros no lo entendemos, ni podremos nunca comprenderlo.

Felizmente en los centros sociales, en el mismo pueblo, la idea cunde, se discute, se aprecia, se difunde, se acepta, se estiende, se duda, se rechaza como se acoge, bulle, se espera y desespera, se comenta y como quiera que sea nada mas apropiado que el dicho de Galileo: *e pur, si muove*.

Finalmente, nosotros seguimos persistiendo en esperar confiando todavía en que la prensa, propicia ó adversa, abra discusion, emita opinion y haga en fin la luz; reservándonos entonces replicar, aclarar, admitir ó argumentar sobre los puntos discutidos ó en discusion, toda vez y siempre que se emitan y sostengan en el terreno culto, ilustrado y provechoso del que siempre irradia la luz y la verdad.

Mientras tanto cerramos aquí este *entre paréntesis* promovido por una galante oferta, como de la forzosa insinuacion promovida por *algunas escepciones*.

A. G. B. du Verragaud.

Montevideo, Setiembre 9 de 1880.

2536

SECCION OFICIAL

Tribunal Superior de Justicia.

Montevideo, Agosto 28 de 1880.

Al Poder Ejecutivo de la República.

Exmo. Señor: El reducido número de Jurados que integran los Tribunales de Apelaciones para el conocimiento de los hechos en las causas criminales, da lugar á que, aunque esa integracion se verifica por sorteo, como es de ley, la suerte designa por lo general á las mismas personas, dos ó mas veces por semana; y, ya sea en razon del cansancio, que esta circunstancia produce, ó porque, como es consiguiente, los ciudadanos designados tienen tambien que atender á sus negocios particulares y no están libres de que les sobrevengan indisposiciones ó inconvenientes de otro órden, sucede con harta frecuencia que los procesos no pueden resolverse en el dia señalado por la falta de Jueces de hecho.

Como á pesar de que se emplean los medios coercitivos que señala la Ley para compeler á la asistencia, no por eso se realiza esta con mas puntualidad y entre tanto aumentan ó se acumulan las causas criminales en estado de verse en juicio público, como por otra parte, debe tenerse en sèria consideracion que una carga de tal naturaleza, no esta distribuida entre un número suficiente de ciudadanos que la haga mas llevadera por parte de estos y al propio tiempo de mas eficaz resultado con relacion á la celeridad de los procesos. El Tribunal ha acordado se represente á V. E. por medio de esta comunicacion la necesidad y conveniencia de reformar urgentemente el artículo 293 del Código de Instruccion Criminal, en el sentido de ampliar el número de Jurados en la materia.

Al Tribunal le consta que existe un proyecto de ley sobre el particular, que ha tenido orígen y sancion ya en una de las ha sido aprobado en general en la otra de las Honorables Cámaras durante el período ordinario; y siendo esto así, V. E. encontrará facilitado el remedio al mal que se apunta, limitando su mensaje al Cuerpo Legislativo, á incluir ese mismo proyecto entre los asuntos mas recomendados de que debe ocuparse aquel en las presentes sesiones extraordinarias.

La penetracion de V. E. hace escusada toda clase de consideraciones en que podria abundarse para comprobar la urgencia con que es reclamada esta medida, en obsequio al mejor servicio público por razon de la mas pronta administracion de justicia en lo criminal.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Carlos de Castro.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

Exmo. Tribunal S. de Justicia.

Tengo el honor de llevar á conocimiento de V. E. el decreto que á continuacion transcribo, dictado por la Superioridad, en su nota de 28 del pasado, relativa á la modificacion del artículo 293 Código de I. Criminal en el sentido de ampliar el número de Jurados en la materia.

«Ministerio de Gobierno—Montevideo, Setiembre 3 de 1880.—Contéstese, que en razon del cúmulo de asuntos que debe tratar la H. Asamblea General en la convocatoria extraordinaria no es posible comprender el presente, el cual será elevado á su consideracion con recomendacion de preferente despacho, en las sesiones ordinarias.—Rúbrica de S. E.—MAC-EACHEN.»

Lo que me complazco en transcribir á V. E. para su inteligencia.

Dios guarde á V. E.

EDUARDO MAC-EACHEN.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.

Con la nota de su referencia, publíquese y archívese.

(Hay cinco rúbricas).

Está conforme.

Francisco M. Castro, Secretario.

Oficina de Crédito Público

AMORTIZACION DE LAS DEUDAS INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 1880.

Como espresa el aviso de la Comision de Tenedores de Deuda Pública, tendrá lugar esta operacion en los dias 1.º, 4 y 7 de Octubre próximo, á propuestas cerradas, que se recibirán hasta las doce del dia, hora en que serán abiertas. Se hace necesario que en el sobre de la propuesta se consigne la Deuda que se ofrece.

La oficina facilitará á los que lo soliciten los modelos impresos para las propuestas, con los blancos á llenar.

Montevideo, Setiembre 9 de 1880.

J. L. Cuestas.

COMISION DE TENEDORES DE DEUDAS

INTERNAS, FUNDADAS Y CONSOLIDADAS

Servicio de amortizacion

De conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del Convenio de 20 de Febrero de 1878, la amortizacion de las Deudas Internas, Fundadas y Consolidadas correspondiente al 3er. trimestre de este año, se efectuará por la Oficina de Crédito Público en los dias 1.º, 4 y 7 de Octubre próximo y por la cantidad que á cada una de las Deudas corresponde en la forma siguiente:

El 1.º de Octubre		
Deuda de Rescate.	$	2,795 59
Deuda Interna 1.ª Série.	«	4,670 05
Consolidados de 1872.	«	4,913 93
Adicionales	«	7,181 94
El 4 de Octubre		
Emp. Extraordinario 1.ª Série . .	«	19,052 55
« « 2.ª « . .	«	11,055 23
Deuda Interna 2.ª Série.	«	13,618 11
Títulos Especiales.	«	15,119 31
El 7 de Octubre		
Empréstito Pacificacion 1.ª Série. .	«	5,799 23
« « 2.ª « .	«	9,147 79
Deuda Extraordinaria.	«	11,242 55
Id. Fundada 2.ª Série bis	«	2,531 05
	$	110,127 27

Montevideo, Setiembre 7 de 1880.

E. Legrand, Secretario. — *J. de Menderille*, Vice-presidente.

s10-3

Comision de Extincion del vellon de cobre

Se reciben propuestas para convertir á moneda de cobre la cantidad de $ 2,500 plata, existentes en la Oficina de C. Público, proveniente del 8 p. % del impuesto de patentes afecto á la extincion del vellon de cobre.

El proponente deberá espresar el tanto por ciento de premio que ofrezca, obligándose á entregar el todo en cobre viejo.

Las propuestas podrán hacerse por el todo ó parte, hasta el dia 16 del corriente á las 2 p. m. en la Oficina de C. Público para ser abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.

s7.3 — Por autorizacion, *El Secretario.*

Llámase á propuestas para la enagenacion total ó parcial de 1,009 lingotes cobre de peso 24 á 25 kilos cada uno, del producido por la fundicion efectuada por decreto del Superior Gobierno. Las propuestas deberán hacerse por cada 100 kilos, pagadero al contado, obligándose el proponente á recibirlo dentro los diez dias de aceptadas y deberán presentarse hasta las 2 p. m. del dia 16 del corriente en la Oficina de C. Público, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados.

La Comision se reserva el derecho de rechazarlas todas si no fueran á su juicio aceptables.

Los interesados pueden ver la calidad y condicion de los lingotes en la fundicion de D. Luis Diverio, calle Cerrito núm. 292, donde están de manifiesto.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.

s7.3 — Por mandato, *El Secretario.*

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

De los diarios recibidos ayer por el paquete francés *Savoie*, de la línea de Marsella estractamos lo siguiente:

Segun la *Pall Mall Gazette* la entrevista de los dos Emperadores en Ischl ha dado orígen á diversos comentarios, y á escepcion de lord Salisbury, todos los hombres de Estado ven en esta entrevista un funesto presagio. Sin embargo, no acertamos á esplicarnos este recelo. Sabíamos ya que Alemania y Austria permanecerian aliadas mientras creyeran que convenia á sus intereses. «Si los hombres de Estado de Lóndres y de San Petersburgo, dice un periódico aleman, pueden llegar á convencerse de que Alemania y Austria no están dispuestas á dejar sus intereses particulares en Oriente, será una gran ventaja para la paz de Europa.» No lo negamos; lo mismo sucederá cuando en Berlin y en Viena se convenzan de que Alemania y Austria, así como Rusia, no tienen nada que hacer en la península de los Balkanes.»

—La *Germania* dice lo siguiente sobre lo mismo:

«En Alemania todos los partidos están acordes en considerar la alianza austro-alemana como un feliz resultado de la política del canciller del imperio. La alianza austro-alemana ha sufrido victoriosamente hasta ahora todas las pruebas; ha reprimido las intemperancias de los *irredentistas* italia-

CUERPO LEGISLATIVO

LITERATURA

Un sacerdote filósofo

GACETILLA

TELEGRAMAS

SECCION COMERCIAL

CAMPO NEUTRAL

MARITIMA

Entradas de Ultramar

Dia 8

Génova y escalas, vapor italiano «Sud América», por G. B. Lavarello, con 59 pasajeros y frutos del país.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Liverpool	Sbre 10	inglés	Euclid
Rio Janeiro y escalas	« 10	brasilero	Rio Negro
Valparaiso y escalas	« 10	inglés	Patagonia
Rio Janeiro y escalas	« 12	brasilero	Cervantes
Burdeos y escalas	« 15	francés	Niger
Bremen y escalas	« 16	aleman	Frankfurt
Hamburgo	« 17	aleman	Memphis
Rio Janeiro y escalas	« 18	brasilero	Rio Grande
Génova y escalas	« 20	italiano	L'Italia
Rio Janeiro y escalas	« 25	brasilero	Calderon
Génova y escalas	« 27	italiano	Nord-América
Burdeos y escalas	« 29	francés	Orenoque

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

GRAN COMPAÑIA DE ZARZUELA

El sábado 11

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA

A beneficio del maestro Avelino Aguirre

1.° Sinfonía sobre motivos de zarzuela del maestro Barbieri.

2.° Por primera vez en la temporada la zarzuela en tres actos, titulada:

EL RELÁMPAGO

3.° El primer acto de la ópera del maestro Verdi, titulada:

EL TROVADOR

Precios—Palcos bajos y balcones, 8 $; palcos altos, 6 $; sillones, 1 $ 50 cents.; lunetas de platea, 1 $; id. de cazuela, 50 cents.; tertulias altas, 1 $; entrada general, 1 $; id. al paraiso y cazuela, 50 cts.

Nota—El Sr. Aguirre agradecé á los señores Dominici y Baselli el desinteresado concurso con que galantemente se han prestado á tomar parte en el desempeño del primer acto de «El Trovador».

Otra—Está en ensayo la zarzuela de gran espectáculo en 3 actos y 10 cuadros, titulada: «La Guerra Santa».

TEATRO CIBILS

Compañía Italiana de operetas cómicas y versos

DIRIGIDA POR EL CABALLERO A. LUPI

EL VIERNES 11

8.ª Y ÚLTIMA FUNCION DE ABONO

La linda opereta popular:

La Figlia di Mme. Angot

Nota—El Sr. Sabatini cantará en el segundo acto la romanza de la ópera «Raginelli», del maestro caballero Braga, en obsequio.

Otra—La compañía pasará á funcionar en el teatro San Felipe desde el sábado 11 en adelante, abriendo un nuevo y último abono.

REMATES

Alfredo Nebel

Importante remate

En la costa de Angosturas, entre Castillos y el Chuy, Departamento de Rocha. De 374 1[4 pipas vino español, salvadas del cargamento del bergantin italiano "Avolla Pellegrina", procedente de Valencia, con destino á Buenos Aires, y naufragado en puntas de Angosturas.

El sábado 11 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, venderé á la mayor oferta, por órden del capitan de dicho buque é intervencion de los señores agentes de seguros, lo siguiente:

331 pipas vino español, Cuñat y Caruana.
58[2 » » » » »
45[4 » » » » »

y una cantidad de pipas vacías, todo en lotes, al gusto de los compradores.

Al mismo tiempo

Una lancha en buen estado, vergas, bauprés, palo mayor, estante, masteleros, pedazos de madera, etc.

La venta tendrá lugar en el mismo paraje del naufragio, donde se hallará la bandera del remate.

NOTA—La venta es al contado y á oro sellado ó papel de los Bancos Comercial ó Lóndres; pagadero en el acto de recibirse el artículo. 2163.s2

Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En nuestra casa Rincon 52.

HOY viernes 10 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo: una partida casimires finos de colores, sarga azul, casimires en cortes para verano, paños negros, percalinas, casimir negro, etc. 2505.s10

Cárlos Moratorio é hijo

Remate—En el patio de la Aduana

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderémos con permiso de la Colecturía General los siguientes artículos caidos en comiso:

107 metros reps de lana y seda.

24 pares agarradores lana y algodon, para cortinas.

50 docenas pañuelos algodon, color. 2515.s7

Belgrano y C.ª

Del molino de Saráchaga—En la Aguada, frente á la plaza General Flores.

HOY viernes 10 de Setiembre, á la 1 de la tarde, venderémos el indicado molino cuya importancia solo puede apreciarse viéndolo detenidamente y consta de una superior máquina de fuerza de 40 caballos, con dos calderas de doble hornalla, gran chimenea, depósitos de hierro para agua y para la alimentacion de las calderas, bombas, caños, cuatro juegos de piedras francesas, 5 cernidores, depósitos, refrescantes, chupadores, Sasseur para depurar las acemitas é infinidad de acesorios indispensables y otros de repuesto.

La tasacion $ 10,000; las ⅔ partes, $ 6,666, por los que se venderá.

Al mismo tiempo: se venderán las divisiones y los galpones de madera, materiales y fierro galvanizado, caballerizas, barandas de escritorio, mesas, caja de fierro, etc. etc.

La venta se efectuará en el local y hora indicados en un solo lote ó en lotes al gusto de los compradores sino hubiese licitadores para el todo.

El inventario puede verse en casa de los rematadores Sarandí 211, donde puede tratarse particularmente. 2448.s1

Ruano y Gomensoro

De muebles, objetos para anteojeros y de gran variedad de artículos.

En nuestra casa, calle Piedras, 134.

HOY viernes 10, á las doce en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, de gran cantidad de muebles nuevos y usados, bebidas, porcelanas, cristalería, platina, cubiertos, alfombras, lámparas y de gran variedad de artículos.

El jueves 9 á las dos de la tarde

Máquinas eléctricas, anteojos, microscopios, jemelos, vidrios de aumento, 1 botiquin portátil, barómetros, etc.

Al mismo tiempo—Varios lotes alhajas de oro y de plata.

250 botellas vinos finos: Chamberlin, Masar, Coñac, Jerez, ermitage, Sauterne, St. Emilian y otros.

1 caja chica de fierro y un monetario que venderémos el viernes 10. 2509.s7

Por el mismo

Judicial—Sin tasacion

DE LA GOLETA «CAPRERA»

En nuestra casa calle Piedras número 134

HOY viernes 10 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, no hay tasacion, por órden del Sr. Juez L. de Comercio doctor Granada y á pedido del Síndico definitivo del concurso de los Sres Carassale y Aicardi.

La goleta «Caprera,» de 8,000 arrobas, surta en este puerto, con todos los objetos á su bordo.

El mejor postor consignará la suma de cien pesos á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2112.ag27

Por el mismo

Del casco de la barca «Johann Wichorst,» naufragada en el Banco Inglés. La venta tendrá lugar en nuestra casa, calle Piedras 134.

HOY viernes 10, á las 3 y ½ de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda:

El casco de la barca «Johann Wichorst,» con todos los objetos á su bordo, naufragado en el Banco Inglés. 2521.s8

Paullier hermanos

De muebles y varios artículos.

En nuestra casa, 25 de Mayo, 266 y 268.

HOY viernes 10 de Setiembre, á las 12 en punto, darémos principio á la venta á la mayor oferta, de una gran cantidad de artículos de mercería, loza, cristalería, etc.

A las 3 de la tarde

Un juego de sala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas entapizadas de reps, 1 piano Pleyel, 1 id. de calzon y varios otros muebles que estarán á la vista. 2498.s4

Por el mismo

De la finca calle Buenos Aires núm. 166, entre Misiones y Treinta y Tres

Sin tasacion

El viernes 17 de Sbre., á las 4 en punto de la tarde venderémos por cuenta de quien corresponda esta finca sita en la calle Buenos Aires núm. 166, compuesta de nueve varas de frente al Sur por cincuenta varas de fondo al Norte.

El edificio consta de 9 piezas con pisos de tabla, 1 pieza de altos, cocina, letrina y algibe, 3 patios embaldosados y corral.

Escrituras de primer órden.

Ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268 para mas detalles. 2474.a28

Por el mismo

En la Plaza Zabala

Importante de la finca calle del Rincon núm. 1, esquina á la Plaza Zabala.

Venta á la mas alta oferta

El jueves 16 de Setiembre, á las 1 en punto de la tarde, venderemos por cuenta y órden de quien corresponda esta valiosa finca, sita en la calle del Rincon núm. 1, esquina á la Plaza Zabala; terreno irregular que consta de 12 metros 87 centímetros frente á la calle Rincon y 26 metros 28 centímetros frente á la Plaza Zabala, formando una área total de 594 metros 875 milts. equivalente á 805 varas 11 cents.

El edificio consta de 14 piezas, 2 id altas, cocina, letrina y algibe de 150 pipas, 2 patios, piso de mármol y piedra, etc.

Escrituras de primer órden, pueden verse en la escribanía del Sr. D. Marcelino Diaz y Garcia, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, y por mas datos ocúrrase á nuestra casa, 25 de Mayo 266 y 268. 2123.a.28

Por el mismo

De la casa calle Egido núm. 239

El domingo 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos esta linda casita, sita en la calle Egido núm. 239, compuesta de tres piezas, despensa, algibe, aguas corrientes y demas oficinas, muy bien edificada, con frizos de loza, empedrado y vereda pagos.

Por datos y para mayores informes, pueden los interesados pasar por nuestra casa 25 de Mayo número 266 y 268.

Sin tasacion. 2484.s3

Por el mismo

De la finca calle Egido núm. 243

El domingo 19 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderémos esta hermosa finca, sita en la calle Egido núm. 243, con 6 ½ varas de frente por 29 de fondo y que consta de 7 piezas y demas oficinas, todo á la moderna, puertas de cedro al frente, gas, aguas corrientes y un pequeño espacio como para jardin.

Por datos y para ver las escrituras, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo núm. 266 y 268.

Venta sin tasacion. 2118.s3

Por el mismo

De la casa de inquilinato, calle Egido núm. 233. Da $ 600 anuales de renta.

El domingo 19 de Setiembre, á las tres de la tarde, venderémos por cuenta de quien corresponda y á la mayor oferta, la casa de inquilinato sita en la calle Egido núm. 233, edificada en un terreno de 536 varas mas ó menos, y que consta de 13 piezas, 2 letrinas, depósito de 70 pipas, aguas corrientes, etc.,

Escrituras de primer órden, y por mas datos ocúrrase á nuestra casa 25 de Mayo n. 266 y 268.

Venta sin tasacion. 2482.s3

Por el mismo

Sin tasacion

Importante remate de ganado vacuno de cria con novillada gorda de 4 años arriba, ovejas mestizas finas, ovejas tipo de vientre, carneros padres Rambouillet sangre pura, caballos superiores, manada de yeguas, poblaciones, muebles, útiles, etc., etc.

La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, situado en el Departamento del Durazno, campo perteneciente á la familia del Sr. Pereira y á 3 leguas del pueblo nuevo de Sarandí.

El viernes 15 de Octubre próximo, á las doce del dia, procederémos á la venta á la mas alta oferta y á dinero de contado, por completa liquidacion de dicho establecimiento, de todas las existencias cuyo detalle es el que sigue:

GANADO VACUNO

800 cabezas mas ó menos, de ganado de cria, entrando en este número unos 70 novillos gordos de cuatro años para arriba, que no fueron vendidos el año pasado; ademas los novillos de este año y un vacaje de primer órden, el que hace seis años que no ha sido desflorado.

GANADO LANAR

5,000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, entrando en esta cantidad una majada tipo, compuesta de trescientas ovejas de vientre con cuatro carneros padres Rambouillet de sangre pura.

CABALLOS Y YEGUAS

Veinte y tantos caballos superiores y una manada de yeguas.

POBLACIONES

Un rancho de material techo de teja, forrado de tabla, con 25 varas largo y 5 de ancho, un galpon de madera, con 16 varas de largo por 5 id de ancho, con techo de fierro galvanizado, otro galpon de 11 varas de largo con techo de paja, una cocina de material con techo de teja, un galpon de 14 varas largo para carneros, techo de fierro galvanizado, una manguera de postes de molle y un corral para caballos, ambos en perfecto estado, un gran chiquero de tabla como para 10,000 ovejas, una quinta chacra con alfalfa y con mas de 300 árboles frutales, cercada de zanja, cina cina y alambre.

Dos puestos, cada uno con techo de paja y ambos con un gran alambrado para encerrar las majadas en malos tiempos.

UTILES

Una carreta lapacho en muy buen estado, un carreton y dos zorras con sus correspondientes barriles para agua, muebles, arados, cocinas económicas y demas pertenencias.

NOTA—El que compre las poblaciones tendrá la preferencia para arrendar el campo, que consiste en una y media suerte de estancia.

Las ovejas se venden con lana, asi es que el comprador puede sacar inmediatamente buen producto de estas.

Los interesados pueden tomar en el Durazno la diligencia de D. Julian J. Azcúe, que vá al pueblo nuevo de Sarandí y pasa por el mismo establecimiento.

Para mas informes, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268. 2421.ag28.h13obre.dp½

Carballo y C.ª

De comestibles, loza y cristalería.—En nuestra casa, Zavala, 96.

El viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de el gran surtido arriba indicado.

El detalle por los carteles de costumbre. 2539.s10

José Jubin y C.ª

De comestibles, ferretería, loza y cristales—En su casa, calle 25 de Agosto núm. 149, esquina Zabala.

El miércoles 15, á las doce en punto, se procederá á la venta de un completo surtido de comestibles, loza y cristales, etc. 2537.s10

ÓMNIBUS

Al comercio Los que suscriben participan que han vendido á D. Francisco Gandolfo las existencias de la casa de negocio situada en el puente de Mendoza seccion del Miguelete. Todo el que tenga algo que reclamar contra la casa referida debe presentarse en el término de tres dias contados desde la fecha de este aviso, pasado dicho término el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 9 de 1880.—*Pedro Higué hnos., Francisco Gandolfo.* s10.3

Se desea arrendar una estancia de dos á seis suertes de campo, ya sean alambradas ó sin alambrar. Si estuviesen pobladas de ganado tambien se compraria conviniendo su precio. Para tratar, calle 25 de Mayo, num. 329. s10.15

Se vende La fonda denominada «Isla de Caprera». Quien interese por ella, puede verse con la comision nombrada de la mayoría de los acreedores, y tambien se avisa que quien tuviera cuentas con dicha fonda, puede presentarlas en el plazo de cinco dias á dicha comision en la calle 25 de Agosto, núm. 126. s10.3

Barbero Se precisa un oficial barbero, en el almacen calle 8 de Octubre núm. 10 (en las Tres Cruces.) s10.3

Magnífico negocio de campo Se desea vender un establecimiento de estancia con buenas y ordenadas poblaciones, 3,000 vacas, mas ó menos, y 8,000 ovejas, arrendando el campo que es escelente en pastos y aguadas. A la persona que se interese en esta imprenta le darán informes. s10.10

Al comercio Participo al comercio que he vendido á D. Felix Regliasso las existencias de mi casa de negocio de almacen sita en la Estacion Sarandi Grande; el que tenga cuentas con dicha casa las presentará en el término de 8 dias á contar de esta fecha.—Estacion Sarandi Grande, 8 de Setiembre de 1880.—*Emilio Ferero.* s10.3

Al comercio Participo al comercio, que he comprado á D. Vicente Grille las existencias de la fonda titulada de los «Artesanos» calle 25 de Agosto núm. 178 y 180, el que tenga cuentas contra dicha casa, puede presentarlas en el término de 3 dias de la fecha, donde se encuentra el vendedor, pasados los cuales no tendrá que reclamar contra dicha casa.—*José Lista, Vicente Grille.* s10.3

Al público Y PARTICULARMENTE AL COMERCIO—Participo que habiendo regresado de Europa y hecho cargo nuevamente el dia 18 de Agosto ppdo. de mi casa de negocio, que antes de mi partida y mientras duró mi ausencia he dejado á cargo de ella única y esclusivamente á un habilitado don Andrés de la Fuente, que para mejor satisfaccion del encargado referido, como para mi mismo ruego á todos los que se consideren por cualquier motivo acreedores al establecimiento indicado, se presenten con los justificativos del caso para ser por mi reconocidos, en el mismo establecimiento, sito en la calle San José núm. 15, esquina á la de Florida; previniendo tambien que el que no se presente dentro del término de cinco dias contados desde la fecha de este aviso no le oiré reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 7 de 1880.—*José Martinez.* s8.5

Al comercio El que suscribe participa que con fecha 6 del corriente, ha comprado á D. Juan Mujica y hnos., las existencias de su casa de negocio situada en la calle de San José núm. 120 y 122, esquina á la de Arapey. Todo el que tenga algo que reclamar contra el establecimiento referido ó sea de la compra venta indicada, debe de presentarse y hacer valer sus derechos antes de terminar cinco dias contados desde la fecha de este aviso, pasado que sea este término el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Setiembre 7 de 1880.—*José Martinez.* s8.7

Al comercio Los abajo firmados hacen saber como han comprado á D.ª Graciana Aróstegui las existencias del hotel Francés, que giraba en esta villa en nombre de dicha señora. Con este motivo el que se considere con derecho ó tenga cuentas con dicha señora, se presentará en dicho hotel en el término de 15 dias contados desde la fecha.—Durazno, 5 de Setiembre de 1880.—*Mariano Zugasti. Juan Lago.* s8.15

Al comercio Participo al comercio que he vendido á don José Lista las existencias de la fonda titulada de los Artesanos, sita en la calle 25 de Agosto n. 178 y 180.—Montevideo, Setiembre 6 de 1880.—*Vicente Grille.—José Lista.* s7.3

A los especuladores Se vende un terreno compuesto de 2,500 varas, en una de las mas grandes alturas de la calle del Uruguay, terreno que por su posicion y área es de gran porvenir; para verlo y tratar, ocurrir á la calle de Medanos, 156. s4.8

Augusto Acosta y Lara ABOGADO—Calle de Ituzaingo, num. 118. s3.1mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomillería y talabartería de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.°—1año

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. vi.

Concurso Marion Por órden del Dr. D. Luis Magnanini apoderado de varios acreedores privilegiados de dicho concurso, se les avisa y previene que desde esta fecha revoca el poder que le habia conferido á D. Blas Montes, sustituyéndolo en la persona del que suscribe; y al mismo tiempo hace público que deja al Sr. Montes con la buena reputacion que siempre ha gozado.—Montevideo, Agosto 31 de 1880.—P.p. del Dr. D. Luis Magnanini, *Benito Garcia.* s1.°8

Cárlos María de Pena Abogado, calle 25 de Mayo N.° 369. xv

Dependiente Se necesita uno práctico en el ramo de tienda, con buenos informes; se prefiere que sea jóven; en la calle 18 de Julio, n. 254, Union. s7.4

Dr. D. Julio Jurkowshi MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio A LA CALLE SARANDI, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. III

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge, 25 de Mayo num. 256, frente á la confitería Oriental. x

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, num. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. xvii

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumatico del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos,) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1[2 de la tarde. xviii

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres num. 226. jll7.1año

Importante Se vende una casa baja construida á la moderna, y como para altos, de los mejores materiales, con 12 y media varas de frente por 36 de fondo. Dirijirse á la misma, Canelones 57, entre Andes y Florida, de 8 á 10 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde. s7.3

Importante aviso Se previene á los peones acreedores privilegiados del concurso Marion, cuyo apoderado es el Dr. D. Luis Magnanini los que no vendieron sus créditos, pasen por el escritorio del que suscribe, calle Rincon núm. 154 á recibir los dividendos que les corresponden, segun los créditos verificados y reconocidos por dicho concurso.—Montevideo, Agosto 31 de 1880.—*Benito Garcia.* s1.°8

Idioma Inglés Y TENEDURIA DE LIBROS—El profesor inglés de este idioma, y de teneduría de libros, ofrece sus servicios para dar lecciones particulares á domicilio, en colegio y en casa del profesor, CALLE DE ALZAIBAR, NUM. 24, entre Sarandí y Buenos Aires.—N. B. Hay clases por la mañana y por la noche en casa del profesor.—*Sidney Worms.* III.

Liquidacion Teniendo que ausentarse el dueño de la casa de préstamos calle Uruguay num. 2, previene á su gran clientela que en el término de treinta dias manden retirar sus alhajas, ó bien pasarlas á otra casa de préstamos, sin prórroga de ninguna especie, por tener que restablecer su salud. Si alguien tiene interes en comprar puede ocurrir todos los dias en la misma casa de 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 1.° de 1880.—*Juan Cagnoli.* s1.°15

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda. Seutuberry el gran baratillo de calzado, Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debe segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines melies para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1[2 y 7 pesos los vende á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fartache los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de *Bally* una de las mas acreditadas en calzado como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas coma tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por num. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Seutuberry. Calle del Rincon num. 206 y enfrente 250. xxx.dp½

Leon Fuentes MEDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Ibicuí n. 153. s1.°2 meses

Los Doctores JAIME JHONSON Y ENRIQUE AZAROLA, han establecido su estudio en la calle Treinta y Tres, núm. 127 (altos).—Horas: de 12 á 5. a19.

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII.

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Lavoix.* XXIII

Luis Piñeyro del Campo Abogado—Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

M. Preti Enseña el canto, piano, violin, flauta y acompañamiento; á la sastrería del Profeta pueden dirijirse. LI

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. III.

Ojo al aviso En el almacen de Juan Peluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, n. 306, Aguada. ag19.4meses

Para encargado Se precisa un mozo de almacen, que sea inteligente y con buenas garantías. Darán razon en la calle de la Colonia núm. 173 esquina del Rio Negro. s8.4

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonia, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II.

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 184, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Semillas de melones El horticultor Domingo Basso, ofrece al público 15 clases de melones de primer órden, cosechadas últimamente en su establecimiento de Colon. Encontrarán dichas semillas en casa de los Sres. Paullier, calle 25 de Mayo núm. 266 y 268. En la misma casa será atendido cualquier pedido referente á horticultura, como plantas de todas clases, semillas, etc. s5.15

Severiano Torres Balanceador público. Se ha mudado de la calle de Colon n. 89 á la calle de Solís núm. 73 donde recibe órdenes y en la esquina número 75 y en la calle Cerrito núm. 365. a10.1 mes

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194. VI

Se vende un solar de terreno área 276 metros cuadrados, con algibe y recientemente cercado de material, situado en la calle Orillas del Plata, entre Medanos y Tacuarembó. En esta imprenta darán razon. m.z10

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a24.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Martinotti para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 9 de 1880.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. s10.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Fabio Clerico con Fernando Devoto hago saber: Que hoy 10 de Setiembre, en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de un galpon, sito en la calle Soriano núm. 68, tasado en la cantidad de $ 482 27 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Agosto 24 de 1880.—*José Luis Antuña,* escribano de Comercio. ag25.12

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestados de 1er. turno Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Antonia Bacigalupi para que todos los que se consideren con algun derecho comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias.—Montevideo, Agosto 27 de 1880.—*Antenor R. Pereira,* escribano público. s10.10

Juzgado Letrado Departamental

INTERDICCION—Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Ernesto Frias, se hace saber al público á los efectos que corresponda, que D. Justino Echaiz no puede enajenar en ninguna forma el establecimiento de café que posee sito en la calle de Reconquista esquina á la de Juncal, hasta tanto no se resuelva lo contrario en el juicio que le ha promovido D. Constante Dapueto.—Montevideo, Setiembre 9 de 1880.—*Nicolás Lenguas,* escribano público. s10.3

(Continúa en la 4ª página.)

AVISOS

A MOLINEROS

E INDUSTRIALES EN GENERAL

Prevenimos que el remate que hoy viernes 10 del corriente á la una darán Belgrano y Ca., de las existencias del molino de Saráchaga, plaza General Flores en la Aguada, se compone de 150 lotes, trasmisiones, engranajes, cernidores, piedras, correas, fierros, vidrios, maderas, caños de aguas corrientes y porcion de otros artículos que no se detallan por su estension. s10.1

Le Courrier de la Plata

JOURNAL FRANÇAIS

16me. année

Politique, litteraire et commercial

Distribué tous les jours à première heure.

UNIQUE AGENT

J. VEDERE, 198, Sarandi,

En face la Poste. s5

RIQUÍSIMOS CIGARROS

HABANOS

LEGÍTIMOS

SOLAMENTE EN EL ALMACEN DE

HIPÓLITO GARCIA

136—CALLE CERRITO—136

(FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA)

Encontrarán los fumadores el mas espléndido surtido de estos **esquisitos tabacos;** combinados de tal modo que puede satisfacer los gustos mas delicados y caprichosos y al alcance de todos los bolsillos.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad, garantidos á satisfaccion del comprador.

136 CALLE CERRITO—136

xl.dp½

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

Venta al por mayor

ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

Calle 25 de Mayo núm. 293

Relojes de

Patek, Philipp y Ca.

Inventores del sistema Remontoir y de varios otros perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Los relojes de esta fábrica vienen acompañados de un certificado de origen y garantía firmado de puño y letra de los fabricantes, lo que prevenimos al público en vista de la gran cantidad de relojes que han aparecido aquí y *en todas partes,* con la razon social mas ó menos alterada.

Relojes para

CARRERAS

DE PATEK, PHILIPPE y C.ª

Tienen un **marcador con tinta** que permite tomar la velocidad de varios caballos á la vez, calcular la resistencia de un caballo y la distancia en que da mejor resultado. El sistema mas perfeccionado y sencillo, de inapreciable valor para los aficionados.

M. S. DENT

LA PRINCIPAL FÁBRICA DE RELOJES DE INGLATERRA

Proveedor Titular de S. M. la Reina Victoria y de las principales cortes de Europa.

A. CARASSALE

ÚNICO REPRESENTANTE

Cubiertos de metal blanco

á precios ínfimos, conteniendo un 50 p. % mas de plata que los de Christofle.

Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 293.

jn10.3ms.dp½ 3ª páj.

AL COMERCIO

Habiéndose establecido con los Sres. M. Lamarque y C.ª, mediante contrato público, la venta del aceite para máquinas de coser, que se elabora en la fábrica de dichos señores, siendo nuestra casa el único depósito en esta plaza, prevenimos al comercio que los precios establecidos son los siguientes:

Por gruesa . . . . $ 16.00
Por docena . . . . » 1.60

Montevideo, Agosto 20 de 1880.

Calle Treinta y Tres, núms. 150 y 152

Irisarri y C.ª

a22.1mesdp½

Papas francesas

PARA SEMILLA

SE VENDEN EN EL ALMACEN DE

Haurie y Zabalúa

Calle 25 de Agosto, 72.

s4.10,3ªpaj

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.

xxII.dp½.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100	. . . .	$ 1.00
« «	. . . .	« 1.50
« «	. . . .	« 2.00
« «	. . . .	« 2.50
« «	especiales	« 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3 rls.
« «	. . . .	5 «
« «	finas . .	9 «
« «	extra-finas	10 «

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**

Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.

Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

A LOS CONFITEROS

Victor Jacod participa á sus favorecedores que ha recibido de Paris confites (bombons) de calidad superior, en cajones surtidos de 55 á 60 kilog. á precios muy equitativos.

Calle 25 de Mayo núm. 289 y 291. Montevideo. s7.8.3ª páj

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 – CALLE 25 DE MAYO – 300

xl.3ªpaj

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 6 de 1880.

Se necesita una maestra para dirijir la escuela de 1er. grado de la colonia «Porvenir», situada á tres leguas de la ciudad de Paysandú.

Corresponde al empleo el sueldo de treinta y seis pesos mensuales y casa para la maestra.

s7.8 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Setiembre 4 de 1880.

Se avisa al público que las oficinas de la Corporacion se hallan establecidas desde la fecha en el edificio adyacente al teatro Solís (altos del Museo Nacional.)

s5.5 *El Secretario General.*

Secretaría de la D. G. de Instruccion Pública.

Montevideo, Agosto 27 de 1880.

En esta Oficina se necesitan varias personas que aún cuando por el momento carezcan del título de maestro, sean sin embargo competentes para dirijir escuelas rurales de campaña.

Los aspirantes deben acreditar relativa idoneidad y moralidad y buenas costumbres.

ag29.10 *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion G. de I. Pública.

Montevideo, Agosto 13 de 1880.

Se llama á concurso libre para proveer por oposicion los cargos de maestra interina de las escuelas de 1.er grado núms 19 y 20 de la Capital, cuyo acto tendrá lugar el 15 de Setiembre próximo á las 7 ½ de la noche, recibiéndose las solicitudes de las aspirantes hasta la una de la tarde del dia 13.

La opositora que alcance mayoría de puntos tendrá derecho de eleccion entre los empleos á proveer, correspondiendo el otro á la que le siga en el órden sucesivo.

Se previene ademas, que dado el carácter con que se confieren esas escuelas, las personas que las obtengan y estén ahora funcionando, tendrán derecho á ocupar *la primera vacante que se produzca* en otro puesto igual al que desempeñen actualmente, en caso de cesar en la direccion de aquellas por causas que no les sean personalmente imputables.

ag17.23 *El Secretario General.*

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY

Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala n. 51.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN SETIEMBRE

PARA ASUNCION Y ESCALAS

Hoy, MENSAGERO—Agencia, Piedras 144.

(Para Europa con escalas en Rio Janeiro)

El 10, PATAGONIA—Agencia. Solis 55.
El 19, SAVOIE—Agencia, Zavala 174 y 178.
El 21, CORDILLERA—Agencia, Solis 55.
El 25, NIGER—Agencia, Cerrito 195.
El 28, PAMPA—Agencia, Piedras 172.

PARA EL PACÍFICO

(Con escala hasta el Callao)

El 23, MAGELLAN—Agencia, Solis 55.

SALIDAS EN OCTUBRE

(Para Europa con escalas en Rio Janeiro)

El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.

Carrera del Paraguay

VAPOR ARGENTINO

MENSAGERO

Este hermoso y cómodo vapor, el primero en su marcha, saldrá hoy 10 para

Buenos Aires,
San Nicolás,
Rosario de Santa Fé,
Paraná,
La Páz,
Esquina,
Goya,
Bella Vista,
Corrientes,
Cerrito,
Humaitá,
Pilar,
y Asuncion.

Conduce pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete á precio reducido.

Los pasajes de cámara á Buenos Aires valen 6 pesos oro y los de proa la mitad.

En los precios de fletes de carga, está comprendido la descarga en el puerto de Buenos Aires, en los demas puntos es por cuenta de los consignatarios.

Admite carga para Corrientes, Asuncion y Corumbá, y pasageros para los demas puntos.

Para mas informes verse con

Fraga hermanos, agentes.

144 — Calle de las Piedras — 144

s10.

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

Para **Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.**

El vapor paquete inglés

PATAGONIA

capitan H. W. Hayes, saldrá **el viernes 10 de Setiembre** tocando tambien en **Bahia, Pernambuco y Vigo.**

Y

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá **el martes 21 de Setiembre.**

Para **Punta Arenas, Coronel, Valparaiso** y demas puertos del **Pacífico.**

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

capitan A. Hamilton, saldrá **el martes 7 de Setiembre.**

Y

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá **el Jueves 23 de Setiembre.**

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.

YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.

III

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el 8 de Octubre para Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.

Recibe carga y pasajeros.

Por mas informes, ocúrrase al único agente

G. Lavarello.

50 -CALLE MISIONES—50

v

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

CONGO

Comandante, GROU

Saldrá de aquí el 9 de Setiembre, á las 5 de la tarde, para

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO VIGO LISBOA y **Burdeos**

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre, á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y **Burdeos**

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.

VII El agente, *A. de la Noé.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR

RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor **Júpiter** . . . todos los LUNES
» **Cosmos** . . . » » MIERCOLES
» **Silex** . . . . » » VIERNES
» **Saturno** . . . » » SABADOS

51 - AGENCIA, ZAVALA — 51

VIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES A VAPEUR

Línea mensual

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante Giraud

Saldrá el 19 de Setiembre para

RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p. % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.

VI *M. Llamas y Ca.*

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPANIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.

Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á

C. R. Horne y C.ª, agentes.

237 - CALLE CERRITO — 237

XXXVII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa Dom Pedro—Porteña—Ricadacia San Martin—Belgrano- Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 28 de Setiembre para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios* muy *módicos*

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

Están de turno los siguientes Jueces:
En el Tribunal Superior de Justicia: los Dres. Castro, Fortesa y Gallinal.
En los Juzgados de lo Civil, el Dr. Estrella de San Martin.
En los Juzgados de Comercio, el Dr. Granada, y en los del Crimen, el Dr. Vilaza.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia 9

[illegible]

Castro — Fortesa — Gallinal

Dia 9

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia 9

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grand — Oficina Misiones 166 (altos)

DESPACHO DEL DIA 9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 9

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 9

[illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DR. D. ERNESTO FRIAS

Dia 9

[illegible]

Juz-fecho—Francisco Arriaga con Ramon Iriondo; Juan Ravello Manuel Sosa con Francisco Lombardi; Pedro Soto hijo, con Benito D. Salazar; Ramon Berroyro con Francisco Garaitia; testamentaria María Francisca Casco; María Francisca Bordenave con Juan Echegoyen; Mateo Fuñes con Victoria Mignes de Hulo; Manuel Real y Gonzalez con Estevan Gomez; Francisco Suarez.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan Sloan, para la reunion con el objeto de considerar los estados y memoria que presente el deudor, verificar y clasificar los créditos y nombrar uno ó mas Síndicos, tendrá lugar el 16 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo, Setiembre 7 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s8.7

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio [illegible]

[illegible]

Juzgado de lo Civil

[illegible]

Juzgado Letrado Departamental

[illegible]

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN 10

EL Demonio de los Bosques

Ó

EL JIBBENAINOSAY

POR

Roberto Montgomery Bird

—¡Silencio! ¡Estais loco! replicó Rolando prestando el oido en la direccion indicada por Edith.

—¡Escuchad, Rolando! ¡Escuchad! gritó.

Y esta vez oyó el jóven muy distintamente por la parte del bosque que á su derecha se estendia, pero á una distancia considerable, un grito semejante al de un ser humano.

En el sitio donde se hallaban en este momento nuestros viajeros, el terreno estaba limpio de yerbas y de malezas; á cada lado del camino se estendia una vasta llanura, dejando ver el inmenso horizonte. Los árboles no muy espesos, parecian tener una estatura mas majestuosa aun, y sus macizas copas estaban enlazadas tan majestuosamente, que no permitian al mas pequeño rayo de sol penetrar por los sombríos arcos que formaban sus propias sombras.

Jamás habia visto Rolando un sitio mas imponente y mejor dipuesto para redoblar el efecto de las escenas y rumores propios para inspirar la tristeza ó el espanto. Así, cuando se oyó segunda vez el grito, aunque estuviese como la primera á una gran distancia, despertó todos los ecos del bosque con una especie de trinos tan salvajes y tan terribles, y con tal sentimiento de agonía, que puso miedo en todos los corazones.

—Es el *Jibbenainossay!* murmuró Telia estremeciéndose; nos hallamos en la parte del bosque que suele recorrer con mas frecuencia. Se dice que sus gritos anuncian que está pronto á lanzarse sobre su presa!.... ¡Volvámonos atrás!..... aún es tiempo!....

—¡Un indio! amo mio! gritó Emperador temblando de espanto, lo que no le impidió preparar sus armas, y animar á su jóven ama, privilegio á que le daban derecho su edad, su carácter, y lo crítico de la situacion—No temblar, señorita Edith, la dijo; no tener miedo; Emperador combatirá hasta la muerte por *amita*, la hija de su antiguo amo!

—Chis! dijo Rolando al oir un tercer grito mas vibrante y mas cercano que los dos primeros.

—¡Es el grito de una criatura humana! el grito de un hombre angustiado!

—Sí.... de un hombre que sufre, ó á quien amenaza un gran peligro, repitió Rolando. Quedaos aquí.... en este sitio.... y si alguna cosa.... pero, no.... seguidme.... mejor será.... solamente, os quedareis á alguna distancia.... Si me sucede algo, Edith, lanzad vuestro caballo á galope.... Telia podrá al menos acompañaros hasta la fortaleza.

A estas palabras, y sin querer escuchar los consejos de su prima, hizo el jóven avanzar su caballo hacia el bosque, y guiado por los gritos que continuaban mas y mas repetidos, hallóse muy pronto cerca del sitio de donde partian.

Era en medio de un inmenso grupo de ayas, tan gigantescas, tan rectas como los abetos de los montes Aléganos, cuyas arqueadas y colgantes ramas se inclinaban casi hasta el suelo, y sobre el cual derramaban tan espesas tinieblas, que todo era invisible al rededor de estos árboles, á escepcion de sus troncos parduscos y muy parecidos á espectros.

Cuando Rolando, seguido á muy corta distancia de las dos mujeres y el negro llegó cerca de este sitio, los gritos del desconocido estallaron con doble violencia. Era un conjunto de gemidos, de ruegos, de execraciones y de espresiones medio articuladas, y del carácter mas salvaje. Tan pronto la voz era lastimosamente suplicante, tan pronto parecia mandar con frenético furor y dirigirse á una persona presente.

Mil pensamientos estraños asaltaron el espíritu de Rolando, al oir estos gritos por primera vez. Habíase imaginado al principio, que algun infeliz habia caido en manos de los indios, y que lo estarian torturando; un instante despues le habia parecido oir los lamentos de algun desgraciado cazador, agonizando bajo las garras de alguna pantera ó de algun oso. Despues de haber armado su carabina y sus pistolas, para estar pronto á todo acontecimiento, penetró en el sombrío recinto formado por los árboles, bajo la impresion de los mas fantásticos pensamientos.

Que se juzgue de su asombro cuando en vez del terrorífico espectáculo que se esperaba, vió á un solo individuo, un hombre vestido con una simple manta hecha pedazos, á caballo bajo una de las ayas mas elevadas, y dando aquellos gritos infernales que tanto los habia alarmado, sin motivo alguno aparente, y por el solo placer de distraerse.

Tal fué al menos el primer pensamiento de Rolando.

Sin embargo, al examinar mas de cerca á este hombre, se convenció el capitan fácilmente de que aquel infortunado tenia razon en lamentarse. Su situacion era aun mas terrible de lo que Rolando se habia figurado en su situacion acalorada.

Los brazos del personaje en cuestion estaban atados á la espalda, y su cuello se hallaba en el nudo corredizo de una brida (probablemente la de su propio caballo), por medio de la cual estaba suspendido a una rama muy fuerte y muy cercana á su cabeza.

Y nada entre el desgraciado y la muerte mas que el caballo en que estaba montado!.... un caballo jóven, fogoso, espantadizo, cuyo menor movimiento debia lanzar á la eternidad infaliblemente al desdichado ginete, el cual no tenia otra cosa para detenerle, que la fuerza de las piernas y de la palabra.

Evidentemente se hallaba en esta espantosa situacion hacia mucho tiempo, porque sus vestidos y sus cabellos estaban calados por la lluvia. Su rostro color de púrpura, sus ojos hinchados y casi fuera de las órbitas, con una espresion siniestra de espanto y de agonía, dejaba adivinar cuántas veces habia ya escapado de la estrangulacion, á consecuencia de los movimientos de su caballo, en cuyos flancos apretaba sus piernas con la energía convulsiva de la desesperacion.

A la vista de Rolando, los gritos de mortal terror que habia lanzado antes, cambiáronse de pronto en esclamaciones de delirante alegría.

—Alabanzas al Eterno! gritó. ¡Estranjero, libradme! Bendito sea el cielo!.... Socorro, estranjero, socorro por el amor de Dios! Libradme!

Tal era en efecto la intencion de Rolando, el cual habia llevado ya la mano á su sable, cuando desgraciadamente la voz del paciente, cuyas facciones eran desconocidas, hizo reconocer á la indignacion de Rolando al autor de todos sus presentes apuros, al ladron de Briarée y de la jaca.... En una palabra, al temible capitan Ralf Stackpole.

En un instante comprendió Rolando el misterio que no habia podido descifrar en el estado de escitacion en que se hallaba. Se acordó de ciertas palabras del coronel Bruce, y hallábase además suficientemente enterado de los principios y costumbres en rigor entre los habitantes de las fronteras, para comprender que la justicia de los bosques habia alcanzado en fin al ladron de caballos.

Los *reguladores* que salieron en su persecucion lo habian sorprendido cuando aun estaba en posesion de la jaca, imponiéndole en el acto el castigo prescrito por el código de las fronteras. Con los brazos agarrotados á la espalda y el cuello pasado por el nudo corredizo de la brida, habian puesto al infortunado Ralf sobre el mismo animal, que al retirarse para deshacerse de su cabalgadura, debia inevitablemente determinar el momento del suplicio. Así, por este acto de justicia, tan terriblemente filosófico, el caballo robado era el encargado de castigar él mismo al ladron.

Tal era la costumbre cuando se trataba de castigar semejante atentado á la propiedad. Tal fué la causa de la tortura á que Ralf fué condenado. Y para hacer conocer á todos los que por allí pasaron, que esta sentencia era justa, habianse escrito en la blanca corteza del árbol con pólvora mojada estas siniestras palabras: *Juez Linch!* este Radamante de los bosques, cuyas sentencias son aun respetadas en nuestros dias, y cuya autoridad es con frecuencia superior á la de todos los tribunales mas ó ménos infalibles.

En el momento de reconocer Rolando al hombre á quien iba á librar, verificóse un cambio repentino en su espíritu y en sus sentimientos. Volvió á meter la hoja de su sable en la vaina, con gran satisfaccion del negro Emperador, quien á su vez, al reconocer al paciente, gritó con todas sus fuerzas:

—¡Deteneos, amo! Es el capitan Ralf, aquel que robó el caballo.... Dejadme darle un puntapié á la jaca.... já, já.... ser ahorcado.... demasiado bueno para negro blanco ladron.... já.... já....

Hablando así, acercóse Emperador á la jaca, y ya se preparaba á pegarle; pero Rolando le detuvo, el cual despues de haber paseado por segunda vez sus miradas por esta desconsoladora escena, hizo señas á las dos mujeres para que se alejaran, disponiéndose él mismo á seguirlas.

—¡Eterna muerte á vos, capitan, gritó Ralf con una voz capaz de conmover á las piedras. ¡Tendríais intencion de abandonarme!... Apelo á vuestro honor!.... Socorred á vuestro semejante cuando necesita socorro!.... ¡tal es el deber del cristiano!

—¡Miserable! replicó Rolando con implacable tono, os niego mi socorro. Se os castiga conforme á las leyes de la colonia, no quiero infringirlas. ¡Soy el último de quien debierais implorar piedad!

—¡Yo no os pido vuestra piedad, eterna muerte á mí!.... solo pido vuestra asistencia, amigo Ralf. ¡Libradme! ¡He aquí de lo que se trata! He robado vuestro caballo, ¿decis?.... Y bien, ¿dónde está el mal? ¿No se me ha escapado tirándome á tierra, y mordiéndome además? ¿No lo habeis recobrado, y en muy buen estado? ¿y luego, ese pícaro coronel Bruce no me prestó un caballo que no valia nada, injuriándome con palabras delante de todo el mundo? ¿No era todo esto una provocacion? Y vos mismo no habeis rehusado estrechar mi mano como si yo no fuese un *caballero*? ¡Eterna muerte á mí! Cortad ese pedazo de cuero, ó si no, cuando yo no sea mas que un fantasma, os he de perseguir hasta el dia del juicio. Muerte y *destruccion*!

—¡Rolando! ¡Libradle en nombre del cielo! gritó Edith, á la que en el primer momento de espanto le habia faltado la fuerza para hablar. ¡Oh! Rolando, ¡no le dejareis morir!

—¡Por mi alma! replicó Rolando, no veo con qué derecho libraria yo á ese hombre, y en verdad que me siento poco dispuesto á ello. Ese miserable es la causa de todos nuestros contratiempos, y si nos sucede alguna cosa, él solo será el culpado. A no haber sido por sus raterías, estaríamos en seguridad á la hora de ésta, y entre nuestros compañeros de viaje. Ademas como ya he dicho, lo castigan conforme á las leyes del Kentucky...., leyes escelentes en lo que concierne á los ladrones de caballos.... Para estas gentes, la horca no es sino un castigo muy débil.

—¡Oh! yo os lo suplico! Libradlo! Salvadle la vida! reiteró Edith á quien Stackpole, viendo que no tenia esperanza sino en ella sola, dirigia las súplicas mas lamentables; esa ley es inhumana, y sus ejecutores son bárbaros. ¡Salvadlo, Rolando, yo os lo suplico!

—Pues bien, á vos os debo la vida, dijo el jóven sacando la hoja de su sable, y cortando la brida á que se hallaba Ralf suspendido.

—Cortad tambien las ligaduras que atan mis brazos, dijo Ralf avanzando cuanto le fué posible, y señalando las correas de piel de búfalo, que, á consecuencia de sus esfuerzos habian penetrado en sus carnes profundamente.

Una vez cortadas, dió Ralf un grito tal de alegría que seguramente no habia resonado jamás otro semejante en aquellas vastas soledades. Despues, echando pié á tierra, púsose á manifestar la embriaguez de su alegría por medio de evoluciones desenfrenadas.

Lo primero que hizo fué abrazar á su jaca con loca ternura, como para darla gracias por su docilidad; despues, cogiéndose con ambas manos su propio cuello púsose á dar saltos y cabriolas, dando gritos estraordinarios, sin duda para convencerse y probar el estado de su laringe. En fin, dirigiéndose á Rolando:

—¿Cuántos dias he estado ahorcado? le preguntó con una voz que parecia imitar á los cañones de un órgano; ¿hace ocho dias, un mes ó un año? No me estrañaria que hubiese sido desde la creacion.... ¡Canario! Cuando uno no ha nacido para que lo ahorquen, no puede acostumbrarse á ello con facilidad.

Dicho esto corrió hácia Edith; se prosternó ante ella, y besándola los vestidos con apasionado fervor, gritó con acento de sinceridad, tan real como grotesco:

—O vos, *esplendífera* criatura! O vos, *angelífera* beldad! Yo Ralf Stackpole, yo que soy capaz de comerme á todos los habitantes del Kentucky, blancos, negros, mestizos ó indios, yo estoy presto á ir con vos hasta el fin del mundo, á combatir, á morir, á trabajar, á mendigar, y á robar caballos para vos! Soy vuestro en cuerpo y alma, podeis tratarme como á un perro, como á un negro, ó como á un caballo, porque sois libre de comerme, si eso ha de daros placer. ¡Muerte y *destruccion!* Soy hombre agradecido, sobre todo á una persona que me ha libertado de la horca. Así pues, y para comenzar, decidme á quién debo administrar una buena *danza*. Soy vuestro esclavo, como ese negro que con vos viené; haré cuanto me mandeis, os seguiré al fin del mundo, como ya os lo he dicho, y por toda la superficiel de Kentucky!

—¡Atrás miserable! dijo Rolando al ver que Edith estaba demasiado asustada de estas ardientes muestras de gratitud para responder ella misma.

—Estranjero, respondió Ralf con dignidad: habeis cortado la brida, habeis cortado las correas, y ... que os habeis hecho largo tiempo de rogar ... de prestarme ese servicio, sufriré de vos cua... tengais á bien decirme...... yo lo sufriré...... eter... muerte y *destruccion!* En cuanto á esta señora, e... ángel aquí presente, ella me ha salvado la vida... arrostraré la muerte en su servicio, y desde aho... voy á comenzar, porque en estos bosques hay pe... ligros.

—¡Peligros! repitió Rolando, quien, en su inqu... tud olvidó la repugnancia que el ladron de caba... le inspiraba. ¿Por qué motivo hablais así?

—Estranjero, repitió Ralf, con estirado rostro ... estraña gravedad: he visto al Jibbenainosay! Le ... visto con mis propios ojos, tan cierto como os v... Yo estaba allí, á punto de ser ahorcado, y diciénd... le á mi jaca unos cuantos requiebros para que ... se moviera, cuando ví pasar por debajo de los árb... les una especie de gigante acompañado de un o... enorme.

—Bah! qué hay de comun entre ese encuentro ... los peligros de que hablais?

—Y tanto como hay, respondió Ral; cuando s... encuentra al *demonio de los bosques*, es señal de q... en los alrededores hay siempre *naturales* embosca... dos. Por eso mi opinion es que salgamos de aquí ... mas pronto posible; y si esa *angelífera* señora co... siente, nos iremos cuanto antes. Yo me encargo d... conducirla sana y salva al sitio que ella quiera, ... por vida de mi nombre, pierdo mi pellejo!

—Idos donde os acomode, replicó Rolando co... un gesto lleno de desprecio; no queremos vuestr... humillante sociedad.

—Ah! ah! ah!... gritó Ralf; no os encarniceis co... tra mí, porque soy peligroso.

Despues montando á caballo, y adelantándose á... Edith.

—Respondedme vos misma, señora, la dijo, ... haré todo cuanto me mandeis. Vuestro compañe... es testarudo como un caballo en un campo de maí... y maldito si entiendo esto de guiaros por los ... bosques. Pero decidme una palabra, ó si no que... reis hablar, hacedme una señal con esos lindísim... dedos, y os acompañaré como un perro...... si es ... incomodo, muerte y *destruccion!* me apartaré d... vuestra vista deslizándome como una anguila d... las praderas.

—Podeis partir, respondió Edith, poco deseosa d... viajar con semejante hombre: no necesito vuestr... servicios.